

0000001

Escritura: 2014-17-01-30-P 0004406

FACTURA NÚMERO 8686 7109

PROTOCOLIZACION

DEL: "LOS DOCUMENTOS LEGALIZADOS POR EL CONSUL ECUATORIANO LOS CUALES SON INHERENTES AL TRÁMITE DE DOMICIALIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA HANGZHOU HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO. LTD., ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA - RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA - NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL - COPIA DEL PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL - PODER - LICENCIA COMERCIAL - CERTIFICADO EMITIDO POR EL CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGAI - CERTIFICADO DE INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL". -

PROTOCOLIZACION

DEL: "LOS DOCUMENTOS LEGALIZADOS POR EL CONSUL ECUATORIANO LOS CUALES SON INHERENTES AL TRÁMITE DE DOMICIALIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA HANGZHOU HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO. LTD., ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA - RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA - NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL - COPIA DEL PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL - PODER - LICENCIA COMERCIAL - CERTIFICADO EMITIDO POR EL CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGAI - CERTIFICADO DE INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL". -
CUANTIA: INDETERMINADA

QUITO, 13 DE JUNIO DEL 2014

DI 3 COPIAS

E.R.S.



Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario



0000002

**Sánchez & Barriga
ABOGADOS**

Quito, 13 de Junio de 2014

Señor Notario:

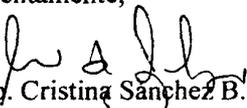
Sírvase protocolizar los documentos que adjunto en originales debidamente legalizados por el Cónsul Ecuatoriano y que detallo a continuación, los cuales son inherentes al trámite de domiciliación de la compañía de nacionalidad china HANGZHOU JIANGHE HIDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD.

1. Estatutos de la compañía
2. Resolución de la Junta Directiva
3. Nombramiento del Representante Legal
4. Copia del pasaporte del Representante Legal
5. Poder
6. Licencia Comercial
7. Certificado emitido por el Cónsul General del Ecuador en Shangai
8. Certificado de apertura de la cuenta de integración de capital.

Una vez protocolizados se servirá conferirme tres testimonios de dicha escritura.

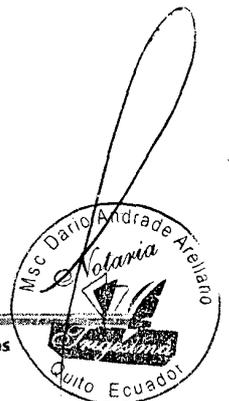
Agradezco su atención.

Atentamente,


Ab. Cristina Sánchez B.
Mat. 17-2001-144

Av. Amazonas N. 4080 y Naciones Unidas,
Edf. Puerta del Sol, Ofc. 804
Tif. 224 3284 224 2184
sb@sbabogados.com.ec / www.sbabogados.com.ec
Quito - Ecuador

Vinculados - VAREZ & ASOCIADOS / Abogados
www.tuexequatur.com
info@tuexequatur.com
Madrid - España



52

证明书

CERTIFICATE



中国国际贸易促进委员会暨中国国际商会
China Council for the Promotion of International Trade is China Chamber of International Commerce

中国国际贸易促进委员会

0000003



China Council for the Promotion of International Trade
China Chamber of International Commerce

证明书

CERTIFICATE

号码 No. 133301A0/38365

兹证明：在所附文件上的杭州江河水电科技有限公司的印章属实。该西文译文与原文一致。

THIS IS TO CERTIFY THAT: The seal of Hangzhou Jianghe Hydro-electric Science and Technology Co., LTD on the annexed Document is genuine. Its Spanish Version is in Conformity with its Original.

China Council for the Promotion
of International Trade

授权签字:

Authorized
Signature :

LU JUANJUAN

日期：2013 年12月25日

(Date: DEC. 25, 2013)



杭州江河水电科技有限公司

公司章程

第一章 总则

第一条 为适应建立现代企业制度的需要,规范本公司的组织和行为,维护公司、股东和债权人的合法权益,根据《中华人民共和国公司法》和有关法律、法规规定,结合公司的实际情况,特制订本章程。

第二条 公司名称:杭州江河水电科技有限公司。

第三条 公司住所:杭州市西湖区学院路102号2号楼六楼。

第四条 公司在杭州市工商行政管理局登记注册,公司经营期限为三十年。

第五条 公司为有限责任公司,实行独立核算、自主经营、自负盈亏。股东以其认缴的出资额为限对公司承担责任,公司以其全部资产对公司的债务承担责任。

第六条 公司坚决遵守国家法律、法规及本章程规定,维护国家利益和社会公共利益,接受政府有关部门监督。

第七条 本公司章程对公司、股东、董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师均具有约束力。

第八条 本章程由全体股东共同订立,在公司注册后生效。

第二章 公司的经营范围

第九条 本公司经营范围为:制造:水利水电、机电设备和自动化系统设备。服务:水利水电、机电设备和自动化系统技术开发、设计及设备安装工程总承包,水利水电工程总承包及相关技术咨询、技术开发、技术服务;批发、零售:机电产品,机械配件,金属材料;其他无需报经审批的一切合法项目(以公司登记机关核定的经营范围为准)。

第三章 公司注册资本

0000004

第十条 本公司注册资本为 2000 万元。本公司注册资本实行分期出资。

第十一条 公司的注册资本全部由股东投资。

第十二条 公司的注册资本中，货币出资 1644.8599 万元，占注册资本的 82.243%。实物出资 355.1401 万元，占注册资本的 17.757%。

第十三条 公司成立后，股东出资的实物的实际价值明显低于公司章程规定数额的，应当由该出资的股东补足差价。原出资中的实物须重新评估。由此产生的评估费用及重新验资费用由该股东承担。

第四章 股东的名称（姓名）、出资方式及出资额和出资时间

第十四条 公司由 18 个股东组成：

股东一：杭州江河机电装备工程有限公司

法定代表人姓名：吴燕明

法定地址：杭州市学院路 102 号

以实物（机器设备）方式出资 355.1401 万元，以货币方式出资 386.8599 万元，共出资 742 万元，占注册资本的 37.1%。其认缴出资已足额缴纳。

股东二：刘长陆

家庭住址：杭州拱墅区和睦院 13-3-602

身份证号码：330122196301160313

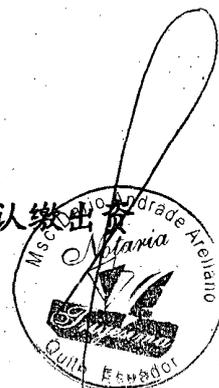
以货币方式出资 645.5 万元，占注册资本的 32.275%。其认缴出资已足额缴纳。

股东三：俞剑锋

家庭住址：杭州西湖区山水人家彩云天 2 幢 702 室

身份证号码：330122196205180314

以货币方式出资 174 万元，占注册资本的 8.7%。其认缴出资已足额缴纳。



股东四：张东利

家庭住址：杭州上城区北落马营6号4幢601室

身份证号码：610115196209080330

以货币方式出资68万元，占注册资本的3.4%。其认缴出资已足额缴纳。

股东五：陈立卫

家庭住址：杭州上城区东宝路16-3-603

身份证号码：360102197309076313

以货币方式出资40万元，占注册资本的2.0%。其认缴出资已足额缴纳。

股东六：李倩倩

家庭住址：杭州余杭天阳棕榈湾红石居4-3-202

身份证号码：14273319790910032X

以货币方式出资40万元，占注册资本的2.0%。其认缴出资已足额缴纳。

股东七：吴俊生

家庭住址：杭州市拱墅区小河家苑北区20-1-1001

身份证号码：330725196912313931

以货币方式出资44万元，占注册资本的2.2%。其认缴出资已足额缴纳。

股东八：王芳

家庭住址：杭州西湖区留下西苑2-4-401

身份证号码：330521198008042646

以货币方式出资34万元，占注册资本的1.7%。其认缴出资已足额缴纳。

股东九：朱春英

家庭住址：杭州西湖区翠苑一区14-2-401

身份证号码：362202197411153343

0000005

以货币方式出资 34 万元，占注册资本的 1.7%。其认缴出资已足额缴纳。

股东十：张明明

家庭住址：拱墅区亲亲家园幸福里 5-1-203

身份证号码：632524198612260027

以货币方式出资 31 万元，占注册资本的 1.55%。其认缴出资已足额缴纳。

股东十一：程永珍

家庭住址：杭州西湖区康乐新村 14-2-401

身份证号码：332501197803160424

以货币方式出资 20.25 万元，占注册资本的 1.0125%。其认缴出资已足额缴纳。

股东十二：楼晓蕾

家庭住址：义乌市大成中学教工宿舍 2-210

身份证号码：330725198210130611

以货币方式出资 20.25 万元，占注册资本的 1.0125%。其认缴出资已足额缴纳。

股东十三：杨启文

家庭住址：新疆石河子市三小区 41-251 号

身份证号码：650300195806161218

以货币方式出资 27 万元，占注册资本的 1.35%。其认缴出资已足额缴纳。

股东十四：陈育清

家庭住址：江苏省昆山市杉欣路杉欣小区 10-406 室

身份证号码：330122193804050315

以货币方式出资 20 万元，占注册资本的 1%。其认缴出资已足额缴纳。

股东十五：方竹梅



家庭住址：杭州市余杭区闲林镇绿野春天西区滴翠苑 3-2-402

身份证号码：640204198101300523

以货币方式出资 18 万元，占注册资本的 0.9%。其认缴出资已足额缴纳。

股东十六：彭善国

家庭住址：杭州市桐庐县富春江镇黄陂岭 23 幢 108 室

身份证号码：32032519750910361X

以货币方式出资 14 万元，占注册资本的 0.7%。其认缴出资已足额缴纳。

股东十七：谢仁兴

家庭住址：杭州市西湖区华苑公寓 12-1-402

身份证号码：330122194201010319

以货币方式出资 14 万元，占注册资本的 0.7%。其认缴出资已足额缴纳。

股东十八：张建军

家庭住址：杭州西湖区翠苑一区 22-1-503

身份证号码：420102197508032459

以货币方式出资 14 万元，占注册资本的 0.7%。其认缴出资已足额缴纳。

第五章 股东的权利和义务

第十五条 公司股东均依法享有下列权利：

- (一) 按照实缴的出资比例分取红利；
- (二) 股东会的表决权；
- (三) 优先购买其他股东转让的出资；
- (四) 公司新增资本时，股东有权优先按照实缴的出资比例认缴出资。
- (五) 依照公司章程规定转让其出资额；
- (六) 查阅公司章程、股东会会议记录和会计账簿，监督公司的生产经营和财务管理，并提出建议或质询。查阅公司会计账簿的，应当向

公司提出书面请求，说明目的。公司有合理根据认为股东查阅会计账簿有不正当目的，可能损害公司合法利益的，可以拒绝提供查阅，并应当自股东提出书面请求之日起十五日内书面答复股东并说明理由。公司拒绝提供查阅的，股东可以请求人民法院要求公司提供查阅。

(七) 被推选担任董事长、副董事长、董事、监事及其他公司高级管理人员（法律、法规另有规定的除外）；

(八) 在公司清算时，对剩余财产的分享；

(九) 法律、法规和本章程规定享有的其它权利；

第十六条 公司股东承担下列义务：

(一) 遵守本章程，执行股东会决议；

(二) 依其所认购出资额和出资方式按期缴纳股金；

(三) 公司成立后，股东不得抽逃出资。

第十七条 公司设置股东名册，记载下列事项：

(一) 股东的名称（姓名）、住所、出资方式、出资数额；

(二) 登记为股东的日期；

(三) 其他有关事项。

第六章 公司的机构及其产生办法、职权、议事规则

第十八条 公司股东会由全体股东组成，股东会是公司的权力机构，行使下列职权：

(一) 决定公司的经营方针和投资在 500 万元及以上的重大投资计划；

(二) 选举和更换非由职工代表担任的董事、监事，决定有关董事



监事的报酬事项；

- (四) 审议批准董事会的报告；
- (五) 审议批准监事的报告；
- (六) 审议批准公司的年度财务预算方案、决算方案；
- (七) 审议批准公司的利润分配方案和弥补亏损方案；
- (八) 对公司增加或者减少注册资本作出决议；
- (九) 对发行公司债券作出决议；
- (十) 对公司合并、分立、解散、清算或者变更公司形式作出决议；
- (十一) 对股东向股东以外的人转让出资作出决议；
- (十二)、对公司为公司股东或者实际控制人提供担保作出决议；
- (十二)、对公司向其他企业投资或者为除本项第(十二)条以外的人提供担保作出决议；
- (十三)、对公司聘用、解聘承办公司审计业务的会计师事务所作出决议。
- (十四)、修改公司的章程。

对前款所列事项股东以书面形式一致表示同意的，可以不召开股东会会议，直接作出决定，并由全体股东在决定文件上签名、盖章。

第十九条 股东会以召开股东会会议的方式议事，法人股东由法定代表人参加，自然人股东由本人参加，因事不能参加可以书面委托他人参加。

第二十条 股东会会议分为定期会议和临时会议两种：

第二十一条 定期会议一年召开一次，时间为每年四月召开。

第二十二条 有下列情况之一的，召开股东临时会：

代表十分之一以上表决权的股东，三分之一以上的董事，董事长或监事提议召开临时会议的，应当召开临时会议。

第二十三条 股东大会的表决程序

1、会议通知

当于会议召开十五日以前通知全体股东。通知以书面形式发送，并载明会议的时间、地点、内容及其他相关事宜。

2、会议主持

股东大会会议由董事会召集，董事长主持，董事长不能履行职务或者不履行职务的，由副董事长召集和主持，副董事长不能履行职务或者不履行职务的，由半数以上董事共同推举一名董事召集和主持。董事会不能履行或者不履行召集股东大会会议职责的，由监事召集和主持，监事不召集和主持的，代表十分之一以上表决权的股东可以召集和主持。股东大会的首次会议由出资最多的股东召集和主持，依照《公司法》规定行使职权。

3、会议表决

股东大会会议由股东按出资比例行使表决权，股东大会每项决议需代表多少表决权的股东通过规定如下：

(1) 股东大会对公司增加或减少注册资本、分立、合并、解散或变更公司形式作出决议，必须经三分之二以上表决权的股东通过。

(2) 公司可以修改章程，修改公司章程的决议必须经三分之二以上表决权的股东通过。

(3) 股东大会对公司为公司股东或者实际控制人提供担保作出决议，必须经出席会议的除上述股东或受实际控制人支配的股东以外的其他股东所持表决权的过半数通过。



(4) 股东大会的其他决议必须经二分之一以上表决权的股东通过。

4、会议记录

召开股东会会议，应详细作好会议记录，出席会议的股东必须在会议记录上签名。

第二十四条 公司设董事会，其成员为七人，经股东会选举产生。董事会设董事长一人，副董事长一人，由董事会全体董事超过半数人选举产生和更换。任期不得超过董事任期，但连选可以连任。

第二十五条 董事会对股东会负责，行使下列职权。

- (一) 负责召集股东会，并向股东会报告工作；
- (二) 执行股东会的决议；
- (三) 制订公司的经营方针和投资在 500 万元及以上的投资方案；
决定公司 100 万元及以上 500 万元以内的投资；
- (四) 制订公司的年度财务预算方案，决算方案；
- (五) 制订公司的利润分配方案和弥补亏损方案；
- (六) 制订公司增加或减少注册资本的方案以及发行公司债券的方案；
- (七) 制订公司合并、分立、变更、解散的方案；
- (八) 决定公司内部管理机构的设置和实施的 basic 管理制度；
- (九) 听取公司总经理的工作汇报并检查总经理的工作；
- (十) 决定聘任或者解聘公司总经理及其报酬事宜，并根据总经理的提名，聘任或者解聘公司副总经理、财务总监、总工程师，并决定其报酬事项；

(十一) 选举或更换董事长、副董事长。

第二十六条 董事每届任期三年，董事任期届满，连选可以连任。董事任期届满未及时改选，或者董事在任期内辞职导致董事会成员低于法定人数的，在改选出的董事就任前，原董事仍应当依照法律、行政法规和公司章程的规定，履行董事职务。

第二十七条 董事会的议事方式：

董事会以召开董事会会议的方式议事，董事长不能履行职务或者不履行职务的，由副董事长召集和主持；副董事长不能履行职务或者不履行职务的，由半数以上董事共同推举一名董事召集和主持。三分之一以上董事可以提议召开董事会会议。

第二十八条 董事会会议分为定期会议和临时会议两种：

1、定期会议

定期会议一年至少召开一次。

2、临时会议

三分之一以上的董事可以提议召开临时会议。

第二十九条 董事会的表决程序

1、会议通知

召开董事会会议，应当于会议召开十日以前通知全体董事。

2、会议主持

董事会会议由董事长召集和主持，董事长不能履行职务或者不履行职务的，由副董事长召集和主持，副董事长不能履行职务或者不履行职务的，由半数以上董事共同推举一名董事召集和主持。



3. 会议表决

董事按一人一票行使表决权，董事会每项决议均需经三分之二以上（含三分之二）的董事通过。

4. 会议记录

召开董事会会议，应详细作好会议记录，出席会议的董事必须在会议记录上签字。

第三十条 公司的法定代表人由董事长担任。

第三十一条 董事长行使下列职权：

- (一) 主持股东会和召集、主持董事会议；
- (二) 检查董事会决议的实施情况；
- (三) 签署董事会重要文件和其他应由公司法定代表人签署的其他文件；
- (四) 行使法定代表人的职权；
- (五) 由董事会授权董事长在董事会闭幕期间行使董事会的部分职权；
- (六) 提议召开临时股东会；
- (七) 在发生特大自然灾害等不可抗力的紧急情况下，对公司事务行使符合法律规定和公司利益的特别处置权，并在事后向公司董事会和股东会报告；

第三十二条 副董事长协助董事长工作；董事长不在时，由董事长指定副董事长代其行使职权。

第三十三条 公司设总经理一职。由董事会聘任或者解聘。总经

理对董事会负责，行使下列职权：

- (一) 主持公司的生产经营管理工作，组织实施董事会决议；
- (二) 组织实施公司经营计划和投资方案；
- (三) 拟订公司内部管理机构设置方案；
- (四) 拟订公司的基本管理制度；
- (五) 制定公司的具体规章；
- (六) 提请聘任或解聘公司副总经理、财务总监、总工程师；
- (七) 决定聘任或解聘除应由董事会决定聘任或解聘以外的负责管理人员。
- (八) 决定公司 100 万元以下的一般性投资计划。

第三十四条 总经理在行使职权时，不得变更股东会的决议和超越授权范围。

总经理列席董事会会议。

第三十五条 公司不设监事会，设监事一人，由非职工代表担任，经股东会选举产生。

第三十六条 监事任期每届三年，监事任期届满，连选可以连任。监事任期届满未及时改选，或者监事在任期内辞职的，在改选出的监事就任前，原监事仍应当依照法律、行政法规和公司章程的规定，履行监事职务。

董事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师不得兼任监事。

第三十七条 监事对股东会负责，行使下列职权：

- (一) 检查公司的财务；
- (二) 对董事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师执行公司职



务时违反法律、法规或公司章程的行为进行监督；对违反法律、行政法规、公司章程或者股东会决议的董事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师提出罢免的建议；

(三) 当董事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师的行为损害公司的利益时，要求予以纠正；

(四) 提议召开临时股东会；在董事会不履行本法规定的召集和主持股东会会议职责时召集和主持股东会会议；

监事可以列席董事会会议，并对董事会决议事项提出质询或者建议。

监事发现公司经营情况异常，可以进行调查；必要时，可以聘请会计师事务所等协助其工作，费用由公司承担。

第七章 公司董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师的资格和义务

第三十八条 有下列情形之一的，不得担任公司的董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师：

(一) 无民事行为能力或者限制民事行为能力；

(二) 因贪污、贿赂、侵占财产、挪用财产或者破坏社会主义市场经济秩序，被判处刑罚，执行期满未逾五年，或者因犯罪被剥夺政治权利，执行期满未逾五年；

(三) 担任破产清算的公司董事、经理，对该公司的破产负有个人责任的，自该公司破产清算完结之日起未逾三年；

(四) 担任因违法被吊销营业执照、责令关闭的公司法定代表人，并负有个人责任的，自该公司被吊销营业执照之日起未逾三年；

(五) 个人所负数额较大的债务到期未清偿。

第三十九条 公司违反前款规定选举、委派董事、监事或者聘任公司总经理、副总经理、财务总监、总工程师的，该选举、委派或者聘任无效。

董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师在任职期间出现三十八条任一款所列情形的，公司应当解除其职务。

第四十条 董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师应当遵守法律、行政法规和公司章程，对公司负有忠实义务和勤勉义务。

董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师不得利用职权收受贿赂或者其他非法收入，不得侵占公司的财产。

第四十一条 董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师不得有下列行为：

- (一) 挪用公司资金；
- (二) 将公司资金以其个人名义或者以其他个人名义开立账户存储；
- (三) 违反公司章程的规定，未经股东会或者董事会同意，将公司资金借贷给他人或者以公司财产为他人提供担保；
- (四) 违反公司章程的规定或者未经股东会同意，与本公司订立合同或者进行交易；
- (五) 未经股东会同意，利用职务便利为自己或者他人谋取属于公司的商业机会。
- (六) 接受他人与公司交易的佣金归为己有；



(七)擅自披露公司秘密;

(八)违反对公司忠实义务的其他行为。

董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师违反前款规定所得的收入应当归公司所有。

第四十二条 董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师执行公司职务时违反法律、行政法规或者公司章程的规定，给公司造成损失的，应当承担赔偿责任。

第四十三条 股东会要求董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师列席会议的，董事、监事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师应当列席并接受股东的质询。

董事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师应当如实向监事提供有关情况和资料，不得妨碍者监事行使职权。

第四十四条 董事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师有本法第四十三条的情形，股东可以书面请求监事向人民法院提起诉讼；监事有本法第四十三条规定的情形的，股东可以书面请求董事会向人民法院提起诉讼。

监事，或者董事会收到股东书面请求后拒绝提起诉讼，或者自收到请求之日起三十日内未提起诉讼，或者情况紧急、不立即提起诉讼将会使公司利益受到难以弥补的损害的，股东有权为了公司的利益以自己的名义直接向人民法院提起诉讼。

他人侵犯公司合法权益，给公司造成损失的，股东可以依照前两款的规定向人民法院提起诉讼。

第四十五条 董事、总经理、副总经理、财务总监、总工程师违反法律、行政法规或者公司章程的规定，损害股东利益的，股东可以向人民法院提起诉讼。

第八章 公司的股权转让与股权退出

第四十六条 公司的自然人股东之间可以相互转让其全部或者部分股权。转让净值按上年度财务报表的净资产为准。国有法人股权转让按照国家有关规定执行。

第四十七条 股东向股东以外的人转让股权，应当经其他股东过半数同意。股东应就其股权转让事项书面通知其他股东征求同意，其他股东自接到书面通知之日起满三十日未答复的，视为同意转让。其他股东半数以上不同意转让的，不同意的股东应当购买该转让的股权；不购买的，视为同意转让。

第四十八条 经股东同意转让的股权，在同等条件下，其他自然人股东有优先购买权。两个以上自然人股东主张行使优先购买权的，协商确定各自的购买比例；协商不成的，按照转让时各自的出资比例行使优先购买权。

第四十九条 人民法院依照法律规定的强制执行程序转让股东的股权时，应当通知公司及全体股东，其他自然人股东在同等条件下有优先购买权。其他股东自人民法院通知之日起满二十日不行使优先购买权的，视为放弃优先购买权。

第五十条 依照本法第四十六条、第四十七、第四十八条、第四



十九条转让股权后，公司应当注销原股东的出资证明书，向新股东签发出资证明书，并相应修改公司章程和股东名册中有关股东及其出资额的记载。对公司章程的该项修改不需再由股东会表决。

第五十一条 有下列情形之一的，对股东会该项决议投反对票的股东可以请求公司按照合理的价格收购其股权：

(一) 公司连续五年不向股东分配利润，而公司该五年连续盈利，并且符合本法规定的分配利润条件的；

(二) 公司合并、分立、转让主要财产的；

(三) 公司章程规定的营业期限届满或者章程规定的其他解散事由出现，股东会会议通过决议修改章程使公司存续的。

自股东会会议决议通过之日起六十日内，股东与公司不能达成股权收购协议的，股东可以自股东会会议决议通过之日起九十日内向人民法院提起诉讼。

第五十二条 自然人股东正常退休、公司委派等原因，可以保留其股权。

第九章 公司注册资本的变动

第五十三条 公司有下列情形的，可以增加注册资本：

(一) 股东增加投资；

(二) 公司盈利；

(三) 其他原因需要增加注册资本。

第五十四条 公司减少注册资本只能是经营亏损。公司减少资本后的注册资本不得低于《公司法》规定的最低限额。

第五十五条 公司减少注册资本，自作出减少注册资本之日起十日内通知债权人，并于三十日内在报纸上至少公告一次。债权人自接到通知之日三十日内或自第一次公告之日四十五日内，有权要求公司清偿债务或提供相应的担保。

第十章 公司财务、会计

第五十六条 公司依法建立财务会计机构和账册、制度。

第五十七条 公司应当在每一会计年度终了时编制财务会计报告，并依法经会计师事务所审计。

公司的财务会计报告包括下列财务会计报表及附属明细表：

- (一) 资产负债表；
- (二) 损益表；
- (三) 财务状况变动表；财务情况说明表。

第五十八条 公司除法定的会计帐册外，不另立会计帐册。对公司资产，不得以任何个人名义开立帐户存储。

第五十九条 公司年会计报告在股东年会召开二十日前置备于公司，供股东查阅。

第六十条 公司会计年度采用公历制，即每年公历一月一日起至十二月三十一日止为一个会计年度。公司采用人民币为记帐单位币。

第六十一条 公司分配当年税后利润时，应当提取利润的百分之十列入公司法定公积金。公司法定公积金累计额为公司注册资本的百分之五十以上的，可以不再提取。



第六十二条 公司的法定公积金不足以弥补以前年度亏损的，在依照前款规定提取法定公积金之前，应当先用当年利润弥补亏损。

第六十三条 公司从税后利润中提取法定公积金后，经股东会决议，还可以从税后利润中提取任意公积金。

第六十四条 公司弥补亏损和提取公积金后所余税后利润，经股东会决议，按照实缴的出资比例分取红利；

第六十五条 股东会违反前款规定，在公司弥补亏损和提取法定公积金之前向股东分配利润的，股东必须将违反规定分配的利润退还公司。

第十一章 公司的解散事由与清算办法

第六十六条 公司有下列情况之一的，予以解散和清算：

- (一) 因不可抗力迫使公司无法继续经营；
- (二) 股东会决定解散；
- (三) 因公司合并或者分立需要解散；
- (四) 依法被吊销营业执照、责令关闭或者被撤销；
- (五) 公司经营管理发生严重困难，继续存续会使股东利益受到重大损失，通过其他途径不能解决的，持有公司全部股东表决权百分之十以上的股东，可以请求人民法院解散公司。

第六十七条 公司依照前条第(一)、第(二)、第(四)(五)项规定解散的，在十五日内成立清算组织，进行清算。清算组织由股东会组成。逾期不成立清算组进行清算的，债权人可以申请人民

法院指定有关人员组成清算组进行清算。人民法院应当受理该申请，并及时组织清算组进行清算。

第六十八条 清算组织自成立之日起十日内通知债权人，并于六十日内在报纸上至少公告一次。债权人应当自接到通知书之日起三十日内，未接到通知书的自第一次公告之日起四十五日内向清算组织申报其债权。

债权人申报其债权时，要说明债权的有关事项，并提供证明材料，清算组织对债权进行登记。

第六十九条 清算组织在清算期间行使下列职权：

- (一) 清理公司财产，分别编制资产负债表和财产清单；
- (二) 通知或者公告债权人；
- (三) 处理与清算有关的公司未了结的业务；
- (四) 清缴所欠税款；
- (五) 清理债权、债务；
- (六) 处理公司清偿后的剩余财产；
- (七) 代表公司参与民事诉讼活动。

第七十条 清算组织在清理公司财产、编制资产负债表和财产清单后，制定清算方案。

公司财产能够清偿债务的，分别支付清算费用、职工工资和劳动保险费用，缴纳所欠税款清偿公司债务。

公司财产按前款规定清偿后的剩余财产，按照股东的出资比例分配。



清算期间，公司不开展新的经营活动，公司财产未按前款的规定清偿前，不分配给股东。

第七十一条 清算组织在发现公司财产不足清偿公司债务时，立即停止清算，并向人民法院申请破产。公司经人民法院裁定宣告破产的，清算组织将清算事务移交给人民法院。

第七十二条 公司清算结束后，清算组织应制作清算报告，并报送公司登记机关办理公司注销登记，公告公司终止。

第七十三条 清算组织成员应忠于职守，依法履行清算义务。清算组织成员不得利用职权为自己谋取私利。清算组织成员因故意或者重大过失，给公司或债权人造成损失的，承担赔偿责任。

第十二章 股东认为需要规定的其他事项

第七十四条 公司研究决定有关职工工资、福利、差旅补贴等涉及职工切身利益的问题，应当事先听取公司工会和职工的意见，并邀请工会或职工代表列席有关会议。

公司研究生产经营的重大问题，制定重要的规章制度，应当听取公司工会和职工的意见和建议

第七十五条 公司职工依据《公司法》建立工会组织。工会依法开展活动。

第七十六条 依法需要建立其他组织或机构的，公司按法律、法规规定执行。

第十三章 附则

第七十七条 本章程未规定到的法律责任和其他事项，按法律、法规执行。

第七十八条 修改本章程必须经出席股东会的股东所持表决权三分之二以上通过。

第七十九条 修改本章程，由股东会作出决议。股东会通过的有关本章程的修改，补充条款，均为本章程的组织部分。

第八十条 本章程原件一式二十一份，其中每个股东各执一份，送公司登记机关一份，验资机构一份，公司留存一份。

全体股东

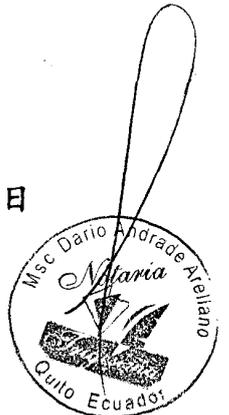
法人股东盖章：杭州江河机电装备工程有限公司(章)

自然人股东签字：



刘如 张建军 吴俊生
 张东利 陈军军 许红华
 魏国 米麒 楼晓蕾 王
 方竹梅 李倩倩 俞剑锋 陈超
 杨启文 程永珍 张明明

二零一三年五月十六日



Estatuto

Mayo, 2013
(Segunda versión)



0000015

Hangzhou Jianghe Ciencia y Tecnología Hidroeléctrica S.L.
Estatutos de Compañía
Capítulo I Generalidad

Artículo 1. Con el propósito de satisfacer las demandas de establecimiento de sistema empresarial moderno, normalizar la organización y comportamientos de la compañía, garantizar los beneficios de la compañía, los accionistas y los acreedores, se establecen estos estatutos de acuerdo con la "Ley de Compañía de República Popular de China" así como las leyes y regulaciones aplicables y en consideración de las situaciones actuales de la compañía.

Artículo 2. Título social: Hangzhou Jianghe Ciencia y Tecnología Hidroeléctrica S.L.

Artículo 3. Domicilio de compañía: Piso 6, Núm. 102-2, Calle de Xueyuan, Distrito de Xihu, Ciudad de Hangzhou

Artículo 4. La compañía se inscribió en el Buró de Administración Industrial y Comercial de Ciudad de Hangzhou y el período de validez de compañía es treinta años.

Artículo 5. La compañía es sociedad anónima, que aplica el sistema de contabilidad, operación y responsabilidad independiente. Los accionistas asumen las responsabilidades de la compañía según sus aportes. La compañía asume las responsabilidades de deudas con todos los activos.

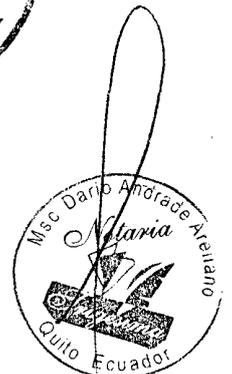
Artículo 6. La compañía obedece las leyes, regulaciones nacionales y provisiones de estatutos, garantiza el interés nacional y el interés común social, y acepta la supervisión de las autoridades componentes.

Artículo 7. Estos estatutos tiene encuadernación a la compañía, los accionistas, directores, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingenieros principales.

Artículo 8. Estos estatutos son suscritos por todos los accionistas y entran en vigor después de la inscripción de la compañía.

Capítulo II Objeto de Operación de Compañía

Artículo 9. El objeto de operación de la compañía es: fabricación de equipos hídricos, hidroeléctricos, electromecánicos y equipos de sistema de autorización. Servicios de desarrollo y diseño de equipos hídricos, hidroeléctricos, electromecánicos y equipos de sistema de autorización, contratación general de proyectos hídricos e hidroeléctricos, consultoría técnica relativa, desarrollo técnico y servicio técnico; venta por mayor y venta por menor; productos electromecánicos, accesorios mecánicos y material metal; cualquier otro ítem legítimo que no necesita autorización (de acuerdo con el objeto de operación autorizado por la entidad de registro de la compañía).



Capítulo III Capital de Registro de Compañía

Artículo 10. El capital de registro de la compañía es RMB 20000 mil, lo cual es pagado a plazo.

Artículo 11. El capital de registro de la compañía es aportado por los accionistas.

Artículo 12. En el capital de registro de la compañía, el aporte en efectivo es RMB 16448,599 mil yuanes, ocupando 82,243% en el capital de registro, el aporte físico es RMB 3551,401 mil yuanes, ocupando 17,757% en el capital de registro.

Artículo 13. Después de la inscripción de la compañía, si el valor actual de aportes físicos de los accionistas es visiblemente menos que el valor especificado en los estatutos, el accionista relacionado debe compensar la diferencia. Debe re-valorar el capital físico en el aporte original. El importe de valorización y el importe de re-validación de capital incurrido correspondientemente serán asumidos por dicho accionista.

Capítulo IV. Denominación (nombre) de accionistas, modo de aportación, aporte y fecha de aportación

Artículo 14. La compañía es constituida por 18 accionistas:

Accionista 1: Hangzhou Jianghe Ciencia y Tecnología Hidroeléctrica S.L.

Nombre de representante legal: Wu Yanming

Domicilio legal: Núm. 102, Calle de Xueyuan, Ciudad de Hangzhou

Aporta RMB 3551,401 mil yuanes en forma de capital físico (máquinas y equipos), y RMB 3868,599 mil yuanes en efectivo, en total RMB 7420 mil yuanes, ocupando 37,1% en el capital de registro. Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 2: Liu Changlu

Domicilio: 13-3-602, Parque de Hemu, Distrito de Gongshu, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 330122196301160313

Aporta RMB 645.5 mil yuanes en efectivo, ocupando 32,274% en el capital de registro. Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 3: Yu Jianfeng

Domicilio: Unidad 702, Núm. 2, Comunidad de Caiyuntian, Residencia de Shanshuirenjia, Distrito de Xihu, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 330122196205180314

Aporta RMB 1740 mil yuanes en efectivo, ocupando 8,7% en el capital de registro. Todos los aportes son desembolsados.



0000016

Accionista 4: Zhang Dongli

Domicilio: Unidad 601, Prt. 4, Núm. 6, Campo de Luoma Norte, Distrito de Shangcheng, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 610115196209080330

Aporta RMB 680 mil yuanes en efectivo, ocupando 3,4% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 5: Chen Liwei

Domicilio: 16-3-603, Calle de Dongbao, Distrito de Shangcheng, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 360102197309076313

Aporta RMB 400 mil yuanes en efectivo, ocupando 2,0% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 6: Li Qianqian

Domicilio: 4-3-202, Residencia de Hongshi, Bahía de Palmas, Tianyang, Yuhang, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 14273319790910032X

Aporta RMB 400 mil yuanes en efectivo, ocupando 2,0% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 7: Wu Junsheng

Domicilio: 20-1-1001, Zona Norte de Xiaohejiayuan, Distrito de Gongshu, Ciudad de Hangzhou

Número de cédula de identidad: 330725196912313931

Aporta RMB 440 mil yuanes en efectivo, ocupando 2,2% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 8: Wang Fang

Domicilio: 2-4-401, Parque Oeste de Liuxia, Distrito de Xihu, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 330521198008042646

Aporta RMB 340 mil yuanes en efectivo, ocupando 1,7% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 9: Zhu Chunying

Domicilio: 14-2-401, Zona I de Cuiyuan, Distrito de Xihu, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 362202197411153343



Aporta RMB 340 mil yuanes en efecto, ocupando 1,7% en el capital de registro.
Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 10: Zhang Mingming

Domicilio: 5-1-203, Callejón de Xingfu, Residencia de Qinqin, Distrito de Gongshu

Número de cédula de identidad: 632524198612260027

Aporta RMB 310 mil yuanes en efecto, ocupando 1,55% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 11: Cheng Yongzhen

Domicilio: 14-2-401, Nuevo Pueblo de Kangle, Distrito de Xihu, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 332501197803160424

Aporta RMB 202,5 mil yuanes en efecto, ocupando 1,0125% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 12: Lou Xiaolei

Domicilio: 2-210, Dormitorio de Facultad de Escuela Secundaria de Dacheng, Ciudad de Yiwu

Número de cédula de identidad: 330725198210130611

Aporta RMB 202,5 mil yuanes en efecto, ocupando 1,0125% en el capital de registro. Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 13: Yang Qiwen

Domicilio: Núm. 41-251, Residencia III, Ciudad de Shihezi, Xinjiang

Número de cédula de identidad: 650300195806161218

Aporta RMB 270 mil yuanes en efecto, ocupando 1,35% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

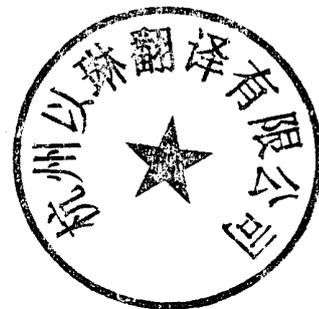
Accionista 14: Chen Yuqing

Domicilio: 10-406, Residencia de Shanxin, Calle de Shanxin, Ciudad de Kunshan, Provincia de Jiangsu

Número de cédula de identidad: 330122193804050315

Aporta RMB 200 mil yuanes en efecto, ocupando 1% en el capital de registro. Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 15: Fang Zhumei



A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line that loops at the top and bottom.

0000017

Accionista 4: Zhang Dongli

Domicilio: Unidad 601, Prt. 4, Núm. 6, Campo de Luoma Norte, Distrito de Shangcheng, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 610115196209080330

Aporta RMB 680 mil yuanes en efecto, ocupando 3,4% en el capital de registro.
Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 5: Chen Liwei

Domicilio: 16-3-603, Calle de Dongbao, Distrito de Shangcheng, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 360102197309076313

Aporta RMB 400 mil yuanes en efecto, ocupando 2,0% en el capital de registro.
Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 6: Li Qianqian

Domicilio: 4-3-202, Residencia de Hongshi, Bahía de Palmas, Tianyang, Yuhang, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 14273319790910032X

Aporta RMB 400 mil yuanes en efecto, ocupando 2,0% en el capital de registro.
Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 7: Wu Junsheng

Domicilio: 20-1-1001, Zona Norte de Xiaohejiayuan, Distrito de Gongshu, Ciudad de Hangzhou

Número de cédula de identidad: 330725196912313931

Aporta RMB 440 mil yuanes en efecto, ocupando 2,2% en el capital de registro.
Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 8: Wang Fang

Domicilio: 2-4-401, Parque Oeste de Liuxia, Distrito de Xihu, Hangzhou

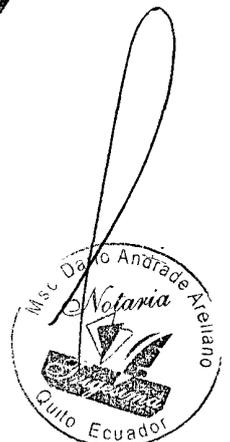
Número de cédula de identidad: 330521198008042646

Aporta RMB 340 mil yuanes en efecto, ocupando 1,7% en el capital de registro.
Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 9: Zhu Chunying

Domicilio: 14-2-401, Zona I de Cuiyuan, Distrito de Xihu, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 362202197411153343



Aporta RMB 340 mil yuanes en efectivo, ocupando 1,7% en el capital de registro.
Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 10: Zhang Mingming

Domicilio: 5-1-203, Callejón de Xingfu, Residencia de Qinqin, Distrito de Gongshu

Número de cédula de identidad: 632524198612260027

Aporta RMB 310 mil yuanes en efectivo, ocupando 1,55% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 11: Cheng Yongzhen

Domicilio: 14-2-401, Nuevo Pueblo de Kangle, Distrito de Xihu, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 332501197803160424

Aporta RMB 202,5 mil yuanes en efectivo, ocupando 1,0125% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 12: Lou Xiaolei

Domicilio: 2-210, Dormitorio de Facultad de Escuela Secundaria de Dacheng, Ciudad de Yiwu

Número de cédula de identidad: 330725198210130611

Aporta RMB 202,5 mil yuanes en efectivo, ocupando 1,0125% en el capital de registro. Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 13: Yang Qiwen

Domicilio: Núm. 41-251, Residencia III, Ciudad de Shihezi, Xinjiang

Número de cédula de identidad: 650300195806161218

Aporta RMB 270 mil yuanes en efectivo, ocupando 1,35% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 14: Chen Yuqing

Domicilio: 10-406, Residencia de Shanxin, Calle de Shanxin, Ciudad de Kunshan, Provincia de Jiangsu

Número de cédula de identidad: 330122193804050315

Aporta RMB 200 mil yuanes en efectivo, ocupando 1% en el capital de registro. Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 15: Fang Zhumei



A handwritten signature in black ink, consisting of a vertical line and a loop at the top.

0000018

Domicilio: 3-2-402, Parque de Dicui, Zona de Oeste de Lvyechuntian, Aldea de Xianlin, Distrito de Yuhang, Hangzhou

Número de cédula de identidad: 640204198101300523

Aporta RMB 180 mil yuanes en efecto, ocupando 0,9% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 16: Peng Shanguo

Domicilio: Unidad 108, Núm. 23, Huangpiling, Aldea de Fuchunjiang, Condado de Tonglu, Ciudad de Hangzhou

Número de cédula de identidad: 32032519750910361X

Aporta RMB 140 mil yuanes en efecto, ocupando 0,7% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 17: Xie Renxing

Domicilio: 12-1-402, Apartamento de Huayuan, Distrito de Xihu, Ciudad de Hangzhou

Número de cédula de identidad: 330122194201010319

Aporta RMB 140 mil yuanes en efecto, ocupando 0,7% en el capital de registro.

Todos los aportes son desembolsados.

Accionista 18: Zhang Jianjun

Domicilio: 22-1-503, Residencia I de Cuiyuan, Distrito de Xihu, Ciudad de Hangzhou

Número de cédula de identidad: 420102197508032459

Aporta RMB 140 mil yuanes en efecto, ocupando 0,7% en el capital de registro.

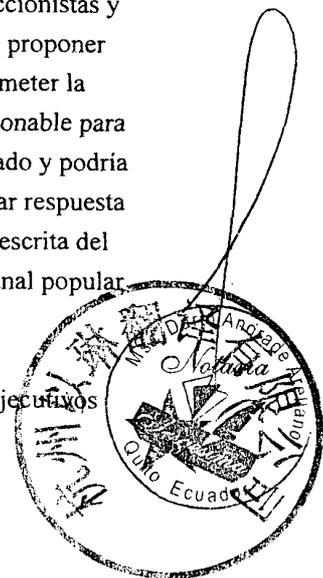
Todos los aportes son desembolsados.

Capítulo V Derechos y Obligaciones de Accionistas

Artículo 15. Los accionistas de la compañía tienen los derechos legítimos siguientes:

- (i) Cobrar el dividendo de acuerdo con el porcentaje de aportación desembolsada;
- (ii) Derecho de votación de reunión de la ensamble de accionistas;
- (iii) Prioridad a comprar el aporte transferido por otros accionistas;
- (iv) Para aumentar el capital de la compañía, los accionistas tienen la prioridad a suscribir el aporte según el porcentaje de aporte actual.
- (v) Transferir su aporte de acuerdo con las provisiones de estatutos de la compañía.
- (vi) Consultar los estatutos de la compañía, minutos de reunión de ensamble de accionistas y libro de cuentas contables, supervisar la producción, operación y gestión contable y proponer sugerencia o cuestión. Para consultar las cuentas contables de la compañía, debe someter la solicitud escrita a la compañía e indicar la meta. Si la compañía tiene referencia razonable para considerar que el objeto de consulta de cuentas contables de accionistas es inadecuado y podría dañar el interés legítimo de la compañía, tiene el derecho a rechazar la consulta y dar respuesta escrita al accionista e indicar el razón dentro de 15 días a partir del día de solicitud escrita del accionista. Si la compañía rechaza la consulta, el accionistas puede solicitar al tribunal popular para que la compañía las ofrezca a la consulta.

- (vii) Será nombrado como presidente, vice presidente, director, supervisor y otros ejecutivos



superiores de la compañía (excepto de lo estipulado por las leyes y regulaciones);
(viii) En el momento de liquidación de la compañía, distribuir los activos restantes;
(ix) Otros derechos estipulados por las leyes, regulaciones y estos estatutos;

Artículo 16. Los accionistas de la compañía asumen las obligaciones siguientes:

- (i) Cumplir con los estatutos y ejecutar la resolución de la ensamble de accionistas;
- (ii) Pagar el capital de acciones a plazo de acuerdo con las provisiones de aporte suscrito y método de aporte;
- (iii) Después de la constitución de la compañía, los accionistas no pueden revocar el aporte.

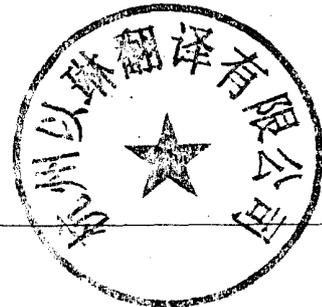
Artículo 17. La compañía mantiene el folleto de accionistas que debe registrar los asuntos siguientes:

- (i) Denominación (nombre), domicilio, método de aporte e importe de aporte de accionistas;
- (ii) Fecha de registro de accionista;
- (iii) Otros datos relativos.

Capítulo VI. Órgano de Compañía, su método de formación, facultades y reglas de discusión

Artículo 18. La ensamble de accionistas de la compañía es constituida por todos los accionistas como el órgano de autorización de la compañía y ejecuta las facultades siguientes:

- (i) Decidir la política de operación e plan de inversión significativo de importe más o igual que RMB 5000 mil yuanes de la compañía;
- (ii) Elegir y reemplazar a director o supervisor encargado por persona otra que representante de empleado, y decidir las remuneraciones de directores y supervisores;



A handwritten signature in black ink, consisting of a single, fluid, vertical stroke that loops at the top and bottom.

- (iv) Revisar y aprobar los informes del consejo de dirección;
- (v) Revisar y aprobar los informes del supervisor;
- (vi) Revisar y aprobar presupuesto financiero anual y propuesta de cuenta final;
- (vii) Revisar y aprobar propuesta de distribución de beneficio y propuesta de compensación de pérdida;
- (viii) Tomar resolución sobre el aumento o la reducción de capital de la compañía;
- (ix) Tomar resolución sobre emisión de bonos de la compañía;
- (x) Tomar resolución sobre fusión, establecimiento de sucursal y filial, disolución y transformación empresarial.
- (xi) Tomar resolución sobre transferencia de aporte a persona otro que accionistas;
- (xii) Tomar resolución sobre la garantía ofrecida por la compañía a accionistas o controlador actual;
- (xiii) Tomar resolución sobre la inversión ofrecida por la empresa de inversión o la garantía ofrecida por la compañía a persona otra que lo estipulado en el inciso (xii);
- (xiv) Tomar resolución sobre el empleo y desempleo de agencia de contadores públicos que asumen las actividades de auditoría de la compañía.
- (xv) Modificar los estatutos de la compañía.

Si todos los accionistas están de acuerdo de los asuntos mencionados antes por escrito, se permite tomar la resolución directamente sin convocar la reunión de ensamble de accionistas. Dicha resolución debe ser firmada y sellada por todos los accionistas.

Artículo 19. La ensamble revisa los asuntos por medio de convocar reunión de ensamble de accionistas. Representante de accionista de persona jurídica y accionistas de persona natural deben participarse en la reunión en persona o consignar a un agente por escrito para participarse en la reunión.

Artículo 20. La reunión de ensamble de accionistas se divide en reunión regular y reunión temporal;

Artículo 21. La reunión regular se convoca una vez cada año. La fecha de reunión es abril de cada año.

Artículo 22. En el caso de una de las situaciones siguientes, se puede convoca la reunión temporal:



Si los accionistas en representación de más 1/10 de los derechos de votación, más que 1/3 de los directores, el presidente o el supervisor propone(n) a convocar la reunión temporal, debe celebrar la reunión temporal.

Artículo 23. Procedimiento de votación de la ensamble de accionistas

1. Notificación de reunión

Debe informar a todos los accionistas por medio de aviso por escrito con una anticipación de 15 días, en lo cual debe indicar la hora, el sitio, el contenido y otros asuntos relativos de la reunión.

2. Presidencia de reunión

La reunión de ensamble de accionistas será convocada por el consejo de dirección y presidida por el presidente. Cuando el presidente no puede ejecutar o no ejecuta tal facultad, la reunión será convocada y presidida por el vice-presidente. Cuando el vice presidente no puede ejecutar o no ejecuta tal facultad, la reunión será convocada y presidida por un director nombrado por más que la mitad de los directores. Si el consejo de dirección no puede ejecutar o no ejecuta tal facultad, la reunión será convocada y presidida por el supervisor. Si el supervisor no convoca y preside la reunión, los accionistas en representación de más que 1/10 de los derechos de votación tienen el derecho a convocar y presidirla. La primera reunión de ensamble de accionistas será convocada y presidida por el accionista en titularidad de más aporte de acuerdo con las provisiones de la "Ley de Compañía".

3. Votación de reunión

Los accionistas ejecutan los derechos de voto según el porcentaje de aporte en la reunión de ensamble de accionistas. Se estipula la cantidad de derechos de voto de los accionistas necesaria para acordar una resolución a la continuación:

- (1) La ensamble de accionistas da resolución sobre el aumento o reducción de capital de registro, fusión, establecimiento de sucursal y filial,, disolución o transforma de compañía con más que 2/3 de todos los votos de accionistas.
- (2) Cualquier modificación de los estatutos de la compañía necesita más que 2/3 de todos los votos de accionistas.
- (3) Para dar resolución de la garantía ofrecida por la compañía a accionistas o controlador actual de la compañía, debe ser acuerdo por más que la mitad de los derechos de votos de accionistas otros que los controlados por dichos accionistas o controlador actual presentes en la reunión.



A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located to the right of the circular stamp.

(4) Otras resoluciones de la reunión de ensamble de accionistas deben ser acordadas por más que 2/3 de los votos de accionistas.

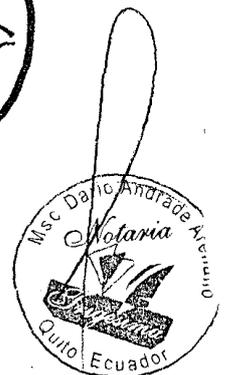
4. Minuto de reunión

Para celebrar la reunión de ensamble de accionistas, debe mantener el minuto detallado de la reunión, en lo cual los accionistas presentes en la reunión deben poner la firma en el minuto de reunión.

Artículo 24. El consejo de dirección de la compañía es formada por siete personas quien son elegidas por la ensamble de accionistas. El consejo de dirección tiene un presidente y un vice-presidente quien son elegidos y reemplazados por más que la mitad de todos los directores. El mandato suyo no debe ser más largo que el mandato de director. Sin embargo, ellos pueden ser re-elegidos y re-nombrados.

Artículo 25. El consejo de dirección es responsable a los accionistas y ejecuta las facultades siguientes.

- (i) Convocar la reunión de ensamble de accionistas e informar las operaciones al ensamble de accionistas;
- (ii) Ejecutar la resolución del ensamble de accionistas;
- (iii) Elaborar la política de operación y propuesta de inversión de importe más que RMB 5000 mil yuanes; decidir la inversión de importe no menos que RMB 1000 mil yuanes y no más que RMB 5000 mil yuanes de la compañía;
- (iv) Elaborar el presupuesto financiero anual y la cuenta final de la compañía;
- (v) Elaborar la propuesta de distribución de beneficios y la propuesta de compensación de pérdidas de la compañía;
- (vi) Elaborar la propuesta de aumento o reducción de capital de registro de la compañía y la publicación de bonos de la compañía;
- (vii) Elaborar la propuesta de fusión, establecimiento de sucursal y filial, transformación o disolución de la compañía;
- (viii) Decidir el sistema de gestión básica de establecimiento y ejecución de mecanismo de gestión interior;
- (ix) Escuchar la presentación de trabajo de gerente general y verificar el trabajo del gerente general de la compañía;
- (x) Decidir a contratar o renunciar al gerente general de la compañía y decidir su remuneración, y contratar o renunciar al vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal según el nombramiento del gerente general y decidir su remuneración;



(xi) Elegir o reemplazar al presidente o vice presidente.

Artículo 26. El mandato del consejo de dirección es tres años. Al fin de tal mandato, puede ser re-elegido y re-nombrado. Si no se re-elige al fin de tal mandato, o cualquier director se renuncia antes del fin del mandato y causa que la cantidad de los directores es menos que el quórum, el director previo debe seguir ejecutando las facultades de director de acuerdo con las leyes, regulaciones y estatutos de la compañía.

Artículo 27. Modo de discusión del consejo de dirección:

El consejo de dirección discute los asuntos por medio de convocar la reunión de consejo de dirección. Si el presidente no puede ejecutar o no ejecuta la facultad, la reunión será convocada y presidida por el vice-presidente; Si el vice presidente no puede ejecutar o no ejecuta la facultad, la reunión será convocada y presidida por un director nombrado por más que la mitad de los directores. Más que 1/3 de los directores pueden convocar la reunión del consejo de dirección.

Artículo 28. La reunión del consejo de dirección se divide en reunión regular y reunión temporal:

1. Reunión regular

La reunión regular se celebra por lo menos una vez cada año.

2. Reunión temporal

Más que 1/3 de los directores pueden convocar la reunión temporal.

Artículo 29. Procedimiento de votación del consejo de dirección

1. Notificación de reunión

Para convocar la reunión de consejo de dirección, debe informar a todos los directores con anticipación de diez días de la fecha de reunión.

2. Presidencia de reunión

La reunión del consejo de dirección será convocada y presidida por el presidente. Si el presidente no puede ejecutar o no ejecuta la facultad, la reunión será convocada y presidida por el vice-presidente; Si el vice presidente no puede ejecutar o no ejecuta la facultad, la reunión será convocada y presidida por un director nombrado por más que la mitad de los directores.



A large, handwritten scribble or signature in black ink, consisting of several overlapping loops and lines, located in the bottom right corner of the page.

Reunión en reunión

Cada director tiene un derecho de voto en la reunión del consejo de dirección. Cada asunto del consejo de dirección será acuerdo por más que 2/3 (incluido) por los directores.

Minutos de reunión

Para celebrar la reunión de consejo de dirección, debe mantener el minuto detallado de la reunión.

Los directores presentes en la reunión deben poner firma en el minuto .

Artículo 30. El representante legal de la compañía es el presidente.

Artículo 31. El presidente ejecuta las facultades siguientes:

- (i) Presidir la reunión de ensamble de accionistas, convocar y presidir la reunión del consejo de dirección;
- (ii) Verificar la implementación de resolución del consejo de dirección;
- (iii) Firmar actos importantes del consejo de dirección y otros documentos que es necesario ser firmado por el representante legal de la compañía;
- (iv) Ejecutar las facultades de representante legal;
- (v) Algunas facultades autorizadas por el consejo de dirección al presidente durante el cierre del consejo de dirección;
- (vi) Convocar la reunión temporal de la ensamble de accionistas;
- (vii) En el caso emergencia de fuerza mayor tales como desastres naturales significantes, ejecutar el derecho de decisión especial de asuntos de la compañía de acuerdo con las leyes y regulaciones y el interés de la compañía, e informar al consejo de dirección y la ensamble de accionistas de la compañía posteriormente;

Artículo 32. El vice-presidente asistirá al presidente en trabajo; en la ausencia del presidente, el vice presidente puede ejecutar las facultades con la autorización del presidente.

Artículo 33. La compañía tiene un gerente general, quien es contratado o renunciado por el consejo de dirección. El gerente general es responsable al consejo de dirección y ejecuta las facultades siguientes:



- (i) Presidir la gestión de producción y operación y organizar la implementación de resoluciones del consejo de dirección de la compañía;
- (ii) Organizar el plan de operación y la propuesta de inversión de la compañía;
- (iii) Elaborar la propuesta de establecimiento de órgano de gestión interior de la compañía;
- (iv) Elaborar el sistema de gestión básica de la compañía;
- (v) Elaborar las reglas específicas de la compañía;
- (vi) Recomendar a contratar o renunciar a vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal de la compañía;
- (vii) Decidir a contratar o renunciar a los administradores otros que los contratados o renunciados por el consejo de dirección.
- (viii) Decidir el plan de inversión general de importe menos que RMB 1000 mil yuanes de la compañía.

Artículo 34. Cuando el gerente general ejecuta las facultades, no debe cambiar la resolución de la ensamble de accionistas y exceder el alcance de autorización.

El gerente general tiene el derecho a participarse en la reunión del consejo de dirección sin el derecho de voto.

Artículo 35. La compañía no tiene el consejo de supervisión, sino un supervisor, encargado por persona otra que representante de empleados y generado por elección de la ensamble de accionistas.

Artículo 36. El mandato del supervisor es tres años. Al fin de tal mandato, puede ser re-elegido y re-nombrado. Si no se re-elige al fin de tal mandato, o cualquier supervisor se renuncia antes del fin del mandato, el supervisor previo debe seguir ejecutando las facultades de supervisor de acuerdo con las leyes, regulaciones y estatutos de la compañía.

Directores, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal no deben encargarse de supervisor.

Artículo 37. El supervisor será responsable a la ensamble de accionistas y ejecuta las facultades siguientes:

- (i) Verificar la contabilidad de la compañía;
- (ii) Supervisar cualquier incumplimiento de leyes, regulaciones o estatutos de la compañía cometido por cualquier director, gerente general, vice gerente, responsable financiero o ingeniero principal; y recomendar a renunciar a cualquier director, gerente general, vice gerente, responsable financiero o ingeniero principal quien viola contra leyes, regulaciones o estatutos de la compañía;



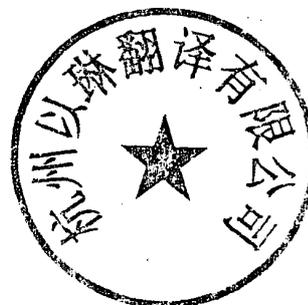
- (iii) Cuando el conducto de cualquier director, gerente general, vice gerente, responsable financiero o ingeniero principal daña el interés de la compañía, exigirle a corregirlo;
- (iv) Convocar la reunión temporal de ensamblaje de accionistas, convocar y presidir la reunión de ensamblaje de accionistas cuando el consejo de dirección no ejecuta la facultad de convocar y presidir la reunión de ensamblaje de accionistas de acuerdo con las regulaciones;

El supervisor tiene el derecho a participarse en la reunión del consejo de dirección sin el derecho de voto y a hacer investigación; en el caso necesario, puede contratar a la agencia de contadores públicos para asistir su trabajo cuyo gasto será asumido por la compañía.

Capítulo VII Calificación y obligación de director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal de la compañía

Artículo 38. En una de las situaciones siguientes, se prohíbe a encargarse de director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal de la compañía:

- (i) No tiene capacidad de conducto civil o tiene capacidad de conducto civil restringida;
- (ii) Ha sido penado debido a la corrupción, el soborno, la malversación, apropiación indebida de la propiedad o daño a orden económico de mercado socialista y el período de ejecución ha terminado por no más que cinco años, o tiene los derechos políticos quitados debido a crimen y el período de ejecución ha terminado por no más que cinco años;
- (iii) Ha sido director o gerente de la compañía que ocurrió quiebra, ha asumido la responsabilidad privada de la quiebra de la compañía, y todavía no ha transcurrido por dos años a partir del día de quiebra y compleción de liquidación de la compañía;
- (iv) Ha sido el representante legal de la compañía cuya licencia de operación fue revocada o fue cerrada por obligación debido a incumplimiento de leyes, tenía la responsabilidad privada de dicha situación, y todavía no ha transcurrido por tres años a partir del día de revocación de la licencia de operación de la compañía;



(v) Tiene la deuda privada de importe grande pendiente al fin del periodo de pago.

Artículo 39. Si la compañía elige o designa a director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal en incumplimiento de la provisión previa, dicha elección, designación o contratación es inválida.

Si cualquier director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal comete cualquier situación indicada en el artículo 38, la compañía debe renunciarlo.

Artículo 40. Cualquier director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal deben cumplir con las leyes, regulaciones y los estatutos de la compañía y asumir las obligaciones de fidelidad y diligencia de la compañía.

Cualquier director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal son prohibidos a abusar las facultades, recibir o entregar sobornos u otros ingresos ilegales, o apropiar cualquier activo de la compañía.

Artículo 41. Cualquier director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal no debe tener los conductos siguientes:

(i) Malversar el fondo de la compañía;

(ii) Depositar el fondo de la compañía en una cuenta abierta en la calidad personal suya o de otra persona;

(iii) Violar los estatutos de la compañía, y ofrecer el fondo de la compañía a otra persona u ofrecer la garantía a otra persona con la propiedad de la compañía sin el acuerdo de la ensamble de accionistas o el consejo de dirección;

(iv) Violar los estatutos de la compañía, y subscribir contrato o realizar negocio con la compañía sin el acuerdo de la ensamble de accionistas o el consejo de dirección;

(v) Lograr la oportunidad comercial de la compañía para si mismo u otra persona con sus facultades sin el acuerdo de la ensamble de accionistas.

(vi) Aceptar y ocupar la comisión de negocio de otra persona y la compañía:



A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located in the bottom right corner of the page.

(VII) Revelar cualquier secreto de la compañía sin autorización;

(VIII) Otros conductos que violenta contra la obligación de fidelidad a la compañía.

Cualquier ingreso logrado por cualquier director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal debido a incumplimiento de la provisión previa será ocupado por la compañía.

Artículo 42. Si cualquier director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal violenta leyes, regulaciones o estatutos de la compañía durante la implementación de facultades de la compañía, deben asumir las responsabilidades de compensación de cualquier pérdida causada.

Artículo 43. Si la ensamble de accionistas exige que director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal se participen en la reunión sin derecho de voto, director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal debe participarse en la reunión y aceptar la consulta de los accionistas.

El director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal deben ofrecer las informaciones y datos relativos auténticos al supervisor, prohibiendo dar influencia negativa a que el supervisor ejecuta sus facultades.

Artículo 44. Si cualquier director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal comete la situación estipulada en el artículo 43, los accionistas pueden solicitar por escrito que el supervisor somete el pleito al tribunal popular. Si el supervisor comete la situación estipulada en el artículo 43, los accionistas pueden solicitar por escrito que el consejo de dirección somete el pleito al tribunal popular.

Al recibir la solicitud por escrito de los accionistas, si el supervisor o el consejo de dirección rechaza a someter el pleito o no somete el pleito dentro de 30 días a partir del día de recepción de la solicitud, o debido a emergencia, no someter el pleito causará daño incompensable al interés de la compañía, los accionistas tienen el derecho a someter el pleito al tribunal popular en su propia calidad por el interés de la compañía.

Si otra persona violenta el interés legítimo de la compañía y causa pérdida a la compañía, los accionistas pueden someter el pleito al tribunal popular de acuerdo con las provisiones de los dos artículos previos.



Artículo 45. Si cualquier director, supervisor, gerente general, vice gerente, responsable financiero e ingeniero principal violenta contra las leyes, regulaciones o estatutos de la compañía y daña el interés de los accionistas, los accionistas pueden someter el pleito al tribunal popular.

Capítulo VIII Transferencia de participación de la compañía y revocación de participación

Artículo 46. Los accionistas de persona natural de la compañía pueden transferir el conjunto o una parte de las participaciones entre sí. El valor neto de transferencia será determinada de acuerdo con el activo neto expresado en el informe contable. Persona jurídica estatal debe transferir las participaciones de acuerdo con las reglas nacionales.

Artículo 47. Cuando cualquier accionista quiere transferir las participaciones a persona otra que accionistas, debe ser acuerdo por la mitad de otros accionistas. El accionista debe informar la transferencia de participaciones a otros accionistas por escrito por sus sugerencias. Si otros accionistas no dan respuesta dentro de 30 días a partir del día de recepción del aviso por escrito, se considera que está de acuerdo de la transferencia. Si más que la mitad de los accionistas no están de acuerdo de la transferencia, dichos accionistas deben comprar las participaciones transferidas. Si no se las compra, se considera como está de acuerdo de la transferencia.

Artículo 48. Dado el acuerdo de la transferencia de participaciones de los accionistas, bajo las condiciones equivalentes, otros accionistas de persona natural tienen la prioridad de compra. Si más que dos accionistas de persona natural piden ejecutar la prioridad de compra, deben determinar el porcentaje de compra a través de negociación; Si no pueden llegar a un acuerdo a través de negociación, deben ejecutar la prioridad de compra según el porcentaje de aporte.

Artículo 49. Cuando el tribunal popular ejecuta el procedimiento de transferencia de accionistas por obligación de acuerdo con las leyes y regulaciones, debe informar a la compañía y todos los accionistas. Otros accionistas de persona natural tienen la prioridad de compra bajo la condición equivalente, si otros accionistas no ejecutan la prioridad de compra dentro de 20 días a partir del día de recepción del informe de tribunal popular, se considera como abandonar la prioridad de compra.

Artículo 50. Al transferir las participaciones de acuerdo con el artículo 46, artículo 47, artículo 48 y artículo 49, la compañía debe cancelar el certificado de aporte del accionista previo y expedir el certificado de aporte al nuevo accionista, modificar los estatutos de la compañía respectivamente y el registro sobre accionistas y aporte en el folleto de accionistas. Dicha modificación de estatutos de la compañía no necesita votación de la ensamble de accionistas.



Artículo 51. Bajo una de las situaciones siguientes, cualquier accionista quien da voto contra dicha resolución de la ensamble de accionistas, el accionista puede solicitar que la compañía compra sus participaciones en el precio razonable :

(i) La compañía no distribuye beneficios a los accionistas continuamente por cinco años, pero la compañía gana beneficio continuamente por cinco años y cumple con las condiciones de distribución de beneficios estipuladas por las regulaciones;

(ii) En el caso de fusión, escisión o transferencia de activos principales de la compañía;

(iii) El período de validez estipulado en los estatutos de la compañía se vence u otra causa de disolución estipulada en los estatutos ocurre, la reunión de ensamble de accionistas da la resolución de modificar los estatutos de la compañía para la existencia de la compañía;

Dentro de 60 días a partir del día de expedición de la resolución de la reunión de ensamble de accionistas, los accionistas y la compañía no pueden llegar a un acuerdo sobre la compra de participaciones, los accionistas tienen el derecho a someter el pleito al tribunal popular dentro de 90 días a partir del día de expedición de resolución de ensamble de accionistas.

Artículo 52 Debido a jubilación normal de accionistas de persona natural, designación de la compañía y otras causas, puede reservar las participaciones.

Capítulo IX Cambio de Capital de Registro de Compañía

Artículo 53. En el caso de las situaciones siguientes, la compañía puede aumentar el capital de registro:

(i) Los accionistas aumentan la inversión;

(ii) La compañía gana beneficio;

(iii) Se necesita aumentar el capital de registro debido a otra causa.

Artículo 54. La compañía no puede reducir el capital de registro hasta que sufre pérdida de operación. La capital de registro después de la reducción no debe ser menos que el límite mínimo estipulado por la "Ley de Compañía".



Artículo 55 En el caso de reducción de capital de registro de la compañía, debe informar a los acreedores dentro de 10 días a partir del día de reducción de capital de registro, y publicar por lo menos una noticia pública en el periódico dentro de 30 días. Los acreedores tienen el derecho a pedir que la compañía pague las deudas u ofrezca la garantía respectiva dentro de 30 días a partir del día de recepción del aviso o dentro de 45 días a partir del día de la primera publicación.

Capítulo X Finanza y Contabilidad de Compañía

Artículo 56 La compañía establece el mecanismo financiero y contable, el libro de cuentas y el sistema de acuerdo con las leyes.

Artículo 57 La compañía debe elaborar los informes financieros y contables y someterlos a la auditoría de la agencia de contadores públicos al fin de cada ejercicio contable.

Los informes contables de la compañía incluyen los informes financieros y contables y tablas detalladas adjuntadas siguientes:

(i) Balance

(ii) Estado de resultados

(iii) Informe de cambio de situación financiera; tabla de indicación de situación financiera.

Artículo 58. Fuera del libro de cuentas legítimas de la compañía, no se establece libro de cuentas contables más. No se permite abrir la cuenta bancaria en la calidad personal suya con los activos de la compañía.

Artículo 59 Los informes contables de la compañía deben ser disponibles en la compañía para la consulta de los accionistas 20 días antes de la celebración de reunión anual de ensamble de accionistas.

Artículo 60 El ejercicio contable de la compañía adopta el calendario general, es decir de 1 de enero a 31 de diciembre, siendo un ejercicio contable. *Renminbi* es la moneda de cuenta de la compañía.

Artículo 61 Cuando la compañía distribuye los beneficios excluyendo impuesto del año corriente, debe extraer 10% del beneficio a la provisión legítima de la compañía. Cuando el importe acumulado de la provisión legítima de la compañía llega a más que 50% del capital de registro de la compañía, se permite no extraer más.



A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located in the bottom right corner of the page.

Artículo 62 Cuando la provisión legítima de la compañía no es suficiente para compensar la pérdida del año pasado, debe compensar la pérdida con el beneficio anual antes de extraer la provisión legítima de acuerdo con el artículo previo.

Artículo 63 Después de extraer la provisión legítima del beneficio excluyendo impuesto, la compañía puede extraer la provisión voluntaria del beneficio excluyendo el impuesto dado la resolución de la ensamble de accionistas.

Artículo 64 El beneficios excluyendo impuesto restante después de compensar la pérdida y extraer la provisión, debe distribuir el dividendo según el porcentaje de aporte desembolsado;

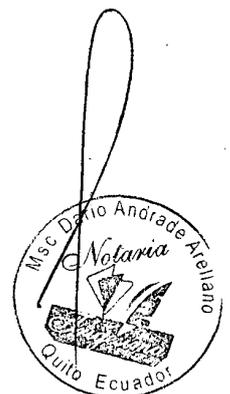
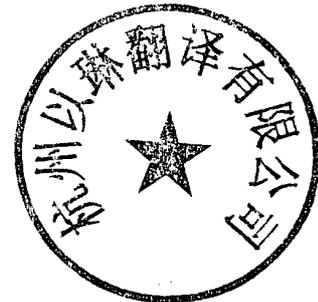
Artículo 65 Si la ensamble de accionistas violenta la provisión mencionada, distribuyendo los beneficios a los accionistas antes de compensar las pérdidas y extraer la provisión de la compañía, los accionistas deben devolver los beneficios distribuidos en incumplimiento con las provisiones a la compañía.

Capítulo XI Causa de disolución y método de liquidación de la compañía

Artículo 66 La compañía debe disolverse y liquidarse en una de las situaciones siguientes:

- (i) Fuerza mayo obliga que la compañía no puede continuar la operación;
- (ii) La ensamble de accionistas decide a disolverse;
- (iii) La compañía necesita disolverse debido a fusión o escisión;
- (iv) La licencia de operación es revocada o la compañía es cerrada o cancelada por obligación de acuerdo con las leyes;
- (v) La compañía se afronta a dificultad grave de operación y gestión, la existencia de la compañía causa gran pérdida a interés de los accionistas, y no puede resolverse por otro medio, los accionistas en representación de más que 10% de votos de todos los accionistas de la compañía tienen el derecho a pedir al tribunal popular a disolver la compañía.

Artículo 67 Si la compañía se disuelve de acuerdo con el inciso (i), (ii),(iv) o (v), debe establecer el grupo de liquidación dentro de 15 días para hacer la liquidación. El grupo de liquidación es constituido por la ensamble de accionistas. Si no se establece el grupo de liquidación al fin de dicho período, los acreedores pueden solicitar al tribunal popular a designar a personas relativas para establecer el grupo de liquidación. El tribunal popular debe aceptar dicha solicitud y organizar el grupo de liquidación para ejecutar la liquidación.



Artículo 68. Debe informar a los acreedores dentro de 10 días a partir del día del establecimiento del grupo de liquidación, y publicar por lo menos una noticia pública en el periódico dentro de 30 días. Los acreedores tienen el derecho a pedir que la compañía pague las deudas u ofrezca la garantía respectiva dentro de 30 días a partir del día de recepción del aviso o dentro de 45 días a partir del día de la primera publicación.

Cuando los acreedores solicitan sus créditos, deben indicar las informaciones sobre el crédito y ofrecer los documentos de testimonio para que el grupo de liquidación registre el crédito.

Artículo 69 El grupo de liquidación ejecuta las facultades siguientes durante el período de liquidación:

- (i) Arrancar los activos de la compañía y elaborar el balance y la lista de activos, respectivamente;
- (ii) Informar o publicar a los acreedores;
- (iii) Tratar y liquidar todas las operaciones pendientes de la compañía relativas;
- (iv) Pagar los impuestos pendientes;
- (v) Arrancar los créditos y las deudas;
- (vi) Tratar los activos restantes después de pagar las deudas;
- (vii) Participarse en pleito civil en representación de la compañía.

Artículo 70. El grupo de liquidación debe elaborar el plan de liquidación después de arrancar los activos de la compañía y elaborar el balance y la lista de activos.

Si se puede pagar las deudas con los activos de la compañía, debe pagar el gasto de liquidación, salarios de empleados y gastos de seguro laboral, así como la deuda de impuesto pendiente de la compañía.

Los activos restantes después de pagar todas las deudas de acuerdo con la provisión previa con los activos de la compañía, debe distribuirlos según el porcentaje de aporte de los accionistas.



A large, stylized handwritten signature or scribble in black ink, located in the bottom right corner of the page.

Durante el período de liquidación, la compañía no desarrolla nueva actividad de operación, no se permite distribuir los activos a los accionistas antes de pagar las deudas de acuerdo con la provisión previa.

Artículo 71 Cuando el grupo de liquidación encuentra que los activos de la compañía no son suficientes para pagar las deudas de la compañía, debe terminar la liquidación enseguida y solicitar quiebra al tribunal civil. La compañía declara la quiebra dado la sentencia del tribunal civil. El grupo de liquidación debe transferir los asuntos de liquidación al tribunal civil.

Artículo 72 Al fin de la liquidación de la compañía, el grupo de liquidación debe elaborar el informe de liquidación y someterlo a la entidad de registro de la compañía para cancelar el registro y publicar la terminación de la compañía.

Artículo 73 Los miembros del grupo de liquidación deben cumplir con las facultades y ejecutar las obligaciones de liquidación de acuerdo con las leyes. Los miembros del grupo de liquidación no son permitidos a lograr su propio interés con las facultades y deben asumir las responsabilidades de compensación si el intento o error significativo de los miembros del grupo de liquidación causa gran pérdida a la compañía o los acreedores.

Capítulo XII Otras provisiones necesarias en la opinión de los accionistas

Artículo 74 Para estudiar y decidir los problemas relacionados directamente al interés de los empleados, tales como salarios, beneficios, compensación de viaje de empleados, debe escuchar a las opiniones del sindicato y los empleados e invitar al sindicato o representante de empleados a participarse en la reunión relativa sin el derecho de voto.

Para estudiar los problemas significantes de producción y operación y establecer reglas y sistema importantes, debe escuchar a las sugerencias y comentarios del sindicato y los empleados de la compañía.

Artículo 75 Los empleados de la compañía deben establecer el sindicato de acuerdo con la "*Ley de Compañía*", lo cual desarrolla las actividades legalmente.

Artículo 76 Para establecer otra organización o mecanismo legítimo, la compañía debe ejecutarlo de acuerdo con las leyes y regulaciones.

Capítulo XIII Anexo



Artículo 77 Cualquier responsabilidad legal y otro asunto no estipulado por estos estatutos será ejecutado de acuerdo con las leyes y regulaciones.

Artículo 78 La modificación de estos estatutos debe ser acuerdo por más que 2/3 de todos los accionistas presentes en la ensamble de accionistas.

Artículo 79 La modificación de los estatutos será acuerda por la resolución de la ensamble de accionistas. Cualquier modificación o suplemento de los estatutos aprobado por la ensamble de accionistas forma una parte integrada de estos estatutos.

Artículo 80 El original de estos estatutos viene en 21 copias, cada uno será mantenida por un accionista y una copia es sometida a la entidad de registro, la entidad de validación de capital y una será mantenida en la compañía .

Todos los accionistas

Sello de accionista de persona jurídica: Hangzhou Jianghe Ingeniería de Equipamiento Electro-mecánico S.L. (Sello)

Firma de accionistas de persona natural: Liu Changlu Zhang Dongli Zhang Jianjun Wu Junsheng Chen Yuqing Xie Renxing Peng Shanguo Zhu Chunying Lou Xiaolei Wang Fang Li Qianqian Yu Jianfeng Fang Zhumei Yang Qiwen Cheng Yongzhen Chen Liwei Zhang Mingming

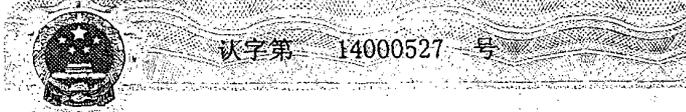
Hangzhou Jianghe Ingeniería de Equipamiento Electro-mecánico S.L. (Sello)

16 de mayo de 2013



A large, handwritten signature or scribble in black ink, consisting of a vertical line that curves into a large loop at the top.

0000027



认字第 14000527 号

兹证明前面文书上中国国际贸易促进委员会商事证明专用章(37)的印章和授权签字人 陆娟娟 的签字属实。

中华人民共和国外交部 (330)

二〇一四年一月二日 杭州

Handwritten signature



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGHAI

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 16/2014

Quien suscribe MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en la Ciudad de SHANGHAI, CHINA, certifica que la firma de SHI WEI, SUBDIRECTOR DE LEGALIZACIONES DE OEA DE ZHEJIANG que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SHANGHAI, 6 de Enero del 2014

Handwritten signature of Maria Gabriela Fernandez Gavilanes
MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES
TERCER SECRETARIO VICECONSUL



Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<18>> <<SHANGHAI>> <<SHS20-427, SHS30-532>>



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

1-3307

证明书

CERTIFICATE



中国国际贸易促进委员会暨中国国际商会
China Council for the Promotion of International Trade is China Chamber of International Commerce

0000028

中国国际贸易促进委员会



China Council for the Promotion of International Trade
China Chamber of International Commerce

证明书

CERTIFICATE

号码 No. 133301A0/34973

兹证明：在所附文件上的杭州江河水电科技有限公司的印章和揭建安、郦伯贤、周争鸣、刘长陆、俞剑锋、张东利、岳高峰的签字属实。该西文译文与原文一致。

THIS IS TO CERTIFY THAT: The seal of Hangzhou Jianghe Hydro-electric Science and Technology Co., LTD and the Signature of Jie jian an , Li boxian, zhou zhengming, liu changlu, Yu jianfeng, Zhang dongli, YueGaofeng on the annexed Document are genuine. Its Spanish ersion is in Conformity with its Original.

China Council for the Promotion
of International Trade

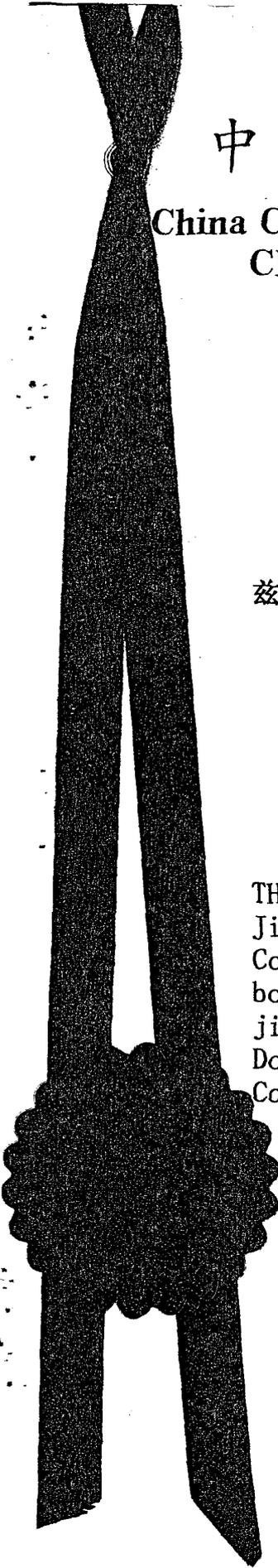
授权签字:

Authorized
Signature :

LU JUANJUAN

日期: 2013 年11月25日

(Date: NOV. 25, 2013)



杭州江河水电科技有限公司董事会 一届七次会议决议

会议时间：2013年7月29日

会议地点：四楼会议室

议 题：公司拟在厄瓜多尔设立子公司事项

根据公司章程规定，杭州江河水电科技有限公司召开了一届七次董事会，董事揭建安、郇伯贤、周争鸣、刘长陆、俞剑锋、张东利、岳高峰参加了会议，监事郑胜和水电公司王芳、程永珍列席了会议。会议由董事长揭建安主持。

会议对公司拟在厄瓜多尔设立子公司议题进行了充分讨论和表决。会议一致通过如下决议：

1、同意杭州江河水电科技有限公司在厄瓜多尔设立子公司，子公司地址设在厄瓜多尔 Quito 市 Metropolitan 区。

2、公司向 Byron Xavier Granda Loaiza (身份证 ID1707373328) 出具一份授权书。权限包括：

- 1)、负责厄瓜多尔子公司行政管理。
- 2)、代表子公司在厄瓜多尔共和国境内行使活动及法律事务。
- 3)、递交并回复投诉及执行厄瓜多尔子公司的义务。

3、确定厄瓜多尔子公司创办资本为 2000 美金 (大写：贰仟美元)，并在厄瓜多尔金融机构开启资本整合账户。

董事签字：

刘长陆 郇伯贤 张东利
俞剑锋 岳高峰 周争鸣



程永珍

0000029

Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science and Technology Co., Ltd Board of Directors' Decisions The Seventh Plenary Meeting of the First Session

Conference time: 29th July, 2013

Conference place: conference room in 4th floor

Topic: company intends to set up subsidiary in Ecuador

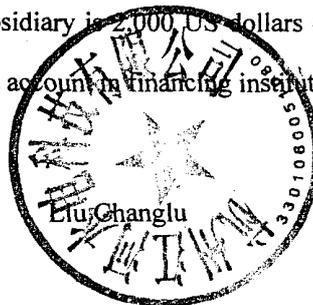
According to the company's rules and regulations, Hangzhou Jianghe Hydro-electric Science and Technology Co., Ltd hold the seventh board meeting of the first session, representative Jie Jianan, Li Boxian, Zhou Zhengming, Liu Changlu, Yu Jianfeng, Zhang Dongli, Yue Gaofeng attend the conference, supervisor Zhen Sheng and company's Wang Fang, Chen Yongzhen attend the conference without voting rights. The conference is hosted by board chairman Jie Jianan.

Conference has been fully discussed and voted about the topic that company intends to set up subsidiary in Ecuador. These following decisions have been made consistently:

1. Agree to set up subsidiary in Ecuador, the location is Metropolitan area, Quito city, Ecuador
2. Company provide a certificate of authorization to Byron Xavier Granda Loaiza (ID-No. 1707373328). The rights and power include:
 - a) In charge of public administration of subsidiary
 - b) On behalf of subsidiary to participate in activities and legal affairs in the territory of the Republic of Ecuador
 - c) Submit and respond to complaints, and perform subsidiary company's obligation
3. Confirm that the initial capital for the subsidiary is 2,000,000 US dollars (amount in words in Chinese), and open a capital integration account in financing institution in Ecuador.

Signature by representatives:

Jie Jianan Li Boxian Zhou Zhengming
Yu Jianfeng Zhang Dongli Yue Gaofeng



Date: 29th July, 2013



**Compañía Hangzhou Jianghe Hydro-Electric
Science & Technology Co., Ltd. junta directive
la primera sesión de la séptima reunion**

fecha: el 29 de julio de 2013

sitio: Sala de conferencias en el cuarto piso

sujeto: discuta las cosas de una filial en Ecuador

De acuerdo con las normas y reglamentos de la empresa, Compañía Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd. convocar junta directive, la primera sesión de la séptima reunion, asistentes a la conferencia con Jie jianan, Li Boxian, Zhou Zhengming, Liu Changlu, Yu Jianfeng, Zhang Dongli, Yue Gaofeng, supervisor Zheng Sheng, con Wang Fang, Cheng Yongzhen de hydro corporación. Reunión presidida por presidente del Consejo Jie jianan.

Sobre este discuta las cosas de una filial en Ecuador, conferencia sobre el tema fue discutido y votado. Conferencia aprobó por unanimidad las siguientes decisiones:

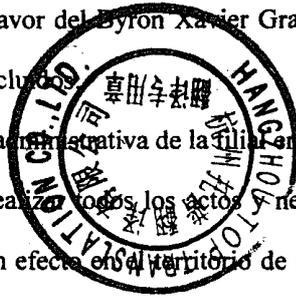
1. Abrir una filial de la Compañía Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd., en Quito Distrito Metropolitano - Ecuador.

2. Otorgar poder general amplio y suficiente a favor del Byron Xavier Granda Loaiza, con cédula de ciudadanía N. 1707373328. Los derechos incluidos

a) Para que se responsabilice de toda la gestión administrativa de la filial en Ecuador
b) El Apoderado tendrá amplia facultad para realizar todos los actos de negocios jurídicos que deben ser celebrados o realizados para que tengan efecto en el territorio de la República del Ecuador

c) Someter y contestar demandas y ejecutar las obligaciones contraídas por la filial de la otorgante en Ecuador.

3. Designar como capital para invertirse para la filial en Ecuador, la suma de USD 2000 (Dos mil dólares de los Estados Unidos de Norte América), en tal virtud autorizan la apertura de una cuenta de integración de capital en una entidad financiera en el Ecuador.



0000030

Firma de accionistas:

Jie Jianan

Li Boxian

Zhou Zhengming

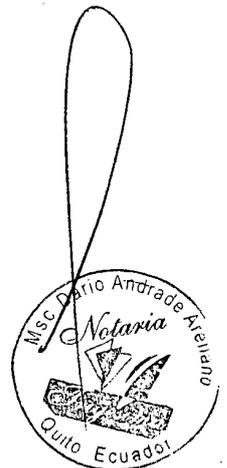
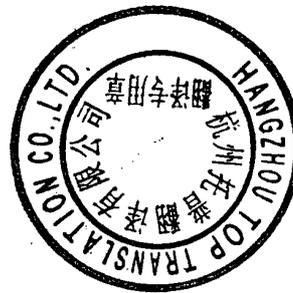
Liu Changlu

Yu Jianfeng

Zhang Dongli

Yue Gaofeng

Fecha: El 29 de julio de 2013





REPUBLICA DEL ECUADOR

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGHAI



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 438/2013

Quien suscribe MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en la Ciudad de SHANGHAI, CHINA, certifica que la firma de DAN LIU, SUBDIRECTOR DE PASAPORTE Y VISA DE OAE ZHEJIANG que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SHANGHAI, 29 de Noviembre del 2013

Maria Gabriela Fernandez Gavilanes
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSULADO
 MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES
 TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<56>> <<SHANGHAI>> <<SHS10-345, SHS20-347, SHS20-348>>

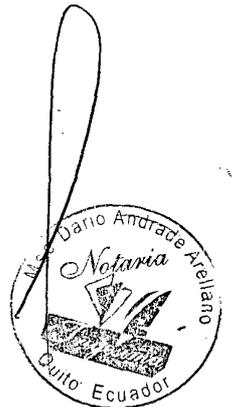


(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

0000031

证明书

CERTIFICATE



中国国际贸易促进委员会暨中国国际商会
China Council for the Promotion of International Trade is China Chamber of International Commerce

中国国际贸易促进委员会



China Council for the Promotion of International Trade
China Chamber of International Commerce

证明书

CERTIFICATE

号码 No. 133301A0/38353

兹证明：在所附文件上的杭州江河水电科技有限公司的印章和揭建安、郦伯贤、周争鸣、刘长陆、俞剑锋、张东利、岳高峰的签字属实。该西文译文与原文一致。

THIS IS TO CERTIFY THAT: The seal of Hangzhou Jianghe Hydro-electric Science and Technology Co., LTD and the Signature of Jie jian an , Li bixian, zhou zhengming, liu changlu, Yu jianfeng, Zhang dongli, YueGaofeng on the annexed document are genuine. Its Spanish Version is in conformity with its Original.

China Council for the Promotion
of International Trade

授权签字:

Authorized
Signature :

LU JUANJUAN

日期: 2013 年12月25日

(Date: DEC. 25, 2013)

0000032

杭州江河水电科技有限公司董事会决议

——关于选举公司法定代表人、董事长的决议

因吴燕明工作变动，辞去董事长兼法定代表人职务。根据《公司法》及本公司章程的有关规定，本公司于2013年06月07日召开了公司董事会，会议由全体董事参加，经代表100%的董事通过，作出如下决议：

- 1、同意吴燕明辞去董事长兼法定代表人职务。
- 3、选举揭建安担任公司董事长。
- 3、公司法定代表人由董事长担任。
- 4、公司经理不变。

杭州江河水电科技有限公司董事会

董事签字：

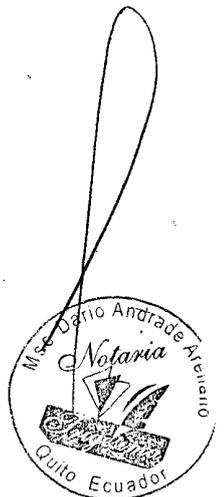
周新喜 揭建安

俞剑峰 邵国良

刘如 高志华



日期：2013年06月07日



Hangzhou Jianghe Ciencia y Tecnología Hidroeléctrica S.L.

—Resolución sobre nombramiento de representante legal y presidente de la compañía
Debido al cambio de trabajo, Wu Yanming se renuncia la posición de presidente y de representante legal. De acuerdo con la "*Ley de Compañía*" y las provisiones de estatutos de compañía, la compañía celebró la reunión del consejo de dirección en 7 de junio de 2013. Todos los directores se participaron en la reunión y dado el acuerdo de 100% de los directores, se emite la resolución siguiente:

1. Acordar que Wu Yanming se renuncia la posición de presidente y de representante legal.
2. Elegir a Jie Jian'an como el presidente de la compañía.
3. Nombrar al presidente como el representante legal de la compañía.
4. El gerente general de la compañía sigue encargándose de la misma posición.

Consejo de Dirección de Hangzhou Jianghe Ciencia y Tecnología Hidroeléctrica S.L.

Firmas de directores:

Zhou Zhengming; Zhang Dongli; Yu Jianfeng; Li Boxian; Liu Changlu; Yue Gaofeng;
Jie Jianan



Fecha: 07 de junio de 2013

Vista frontal:

A large, stylized handwritten signature in black ink, located in the bottom right corner of the page.

0000033



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGHAI

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 15/2014

Quien suscribe MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en la Ciudad de SHANGHAI, CHINA, certifica que la firma de SHI WEI, SUBDIRECTOR DE LEGALIZACIONES DE OEA DE ZHEJIANG que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SHANGHAI, 6 de Enero del 2014

Maria Gabriela Fernandez Gavilanes
 MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES
 TERCER SECRETARIO VICECONSUL
 中华人民共和国驻上海总领事馆

Arancel Consular: III 15.8

Valor: US\$ 50,00

LEG<<18>> <<SHANGHAI>> <<SHS20-426, SHS30-531>>

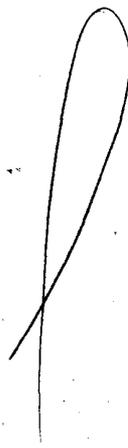


(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

53597

公 证 书

中华人民共和国浙江省杭州市东方公证处



备注 Observations

5

Observations

4

G26854238

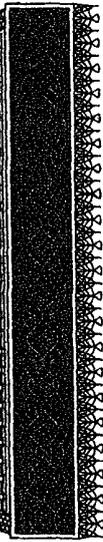


• • • • •



注意事项

- 一、本护照为重要身份证件，持照人应妥为保存，使用，不得涂改、转让、故意损毁。任何组织或个人不得非法扣押。
- 二、本护照的签发、换发、补发和加注由公安出入境管理机构或公安部委托的公安机关出入境管理机构，中国驻外使领馆、领馆或外交部委托的其他驻外机构办理。
- 三、本护照遗失或被盗，在国内应立即向当地或户籍所在地的公安机关出入境管理机构报告；在国外应立即向当地或附近的中国驻外使领馆、领馆或外交部委托的其他驻外机构报告。
- 四、短期出国的公民在国外发生护照遗失、被盗等情形，应向中国驻外使领馆、领馆或外交部委托的其他驻外机构申请中华人民共和国旅行证。



持照人签名
BEARER'S SIGNATURE

0000037

公证书

(2014)浙杭东证字第 8924 号

申请人：揭建安，男，一九六二年七月十七日出生，公民身份号码：330122196207170312

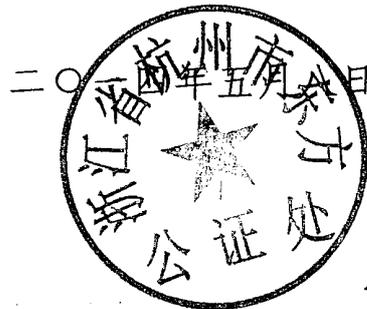
公证事项：中华人民共和国护照

兹证明公安部出入境管理局于二〇〇八年一月三日发给揭建安的《中华人民共和国护照》的原件与前面的复印件相符，原件属实。

中华人民共和国浙江省杭州市东方公证处

公证员

许峰



1154849217

(Emblema Nacional)

PASAPORTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

El Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular China pide a todas las autoridades civiles y militares de países extranjeros para facilitar el libre tránsito y la ayuda en caso de necesidad al portador de este pasaporte.

Pasaporte Tipo: P Código de País: CHN Pasaporte N.º: G26854238

(Foto de Portador)

Apellido: Jie

Nombre: Jian'an

Sexo: M

Lugar de nacimiento: Zhejiang

Fecha de nacimiento: 17 de julio de 1962

Lugar de expedición: Zhejiang

Fecha de expedición: 3 de enero de 2008

Vencido: 2 de enero de 2018

Autoridad de expedición: Administración de Salida y Entrada del Ministerio de Seguridad Pública

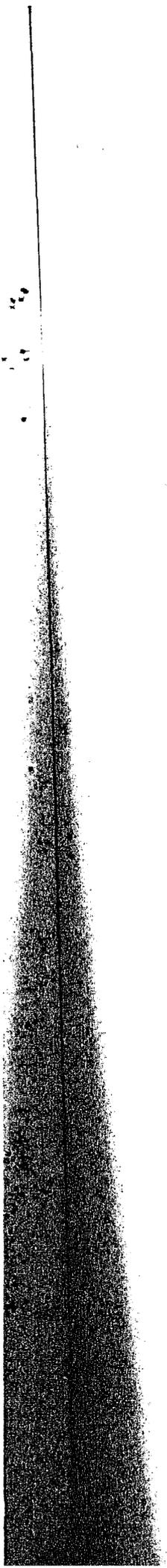


0000038

Observaciones

G26854238

Observaciones



Observaciones

G26854238

Observaciones

A handwritten signature or mark consisting of a single, continuous, looping stroke that starts from the bottom left, curves upwards and to the right, loops back down and to the left, and then extends downwards.

0000039

Observaciones

G26854238

Visados

(El sello de salida y entrada de la Inspección Fronteriza de China) (Sello)

(El sello de salida y entrada de la Inspección Fronteriza de China) (Sello)

(El sello de salida y entrada de la Inspección Fronteriza de China) (Sello)

(El sello de salida y entrada de la Inspección Fronteriza de China) (Sello)

(El sello de salida y entrada de la Inspección Fronteriza de China) (Sello)



ACTA NOTARIAL

(2014) Z.H.D.Z.Zi N.º 8924

Solicitante: Jie Jian'an, de sexo masculino, nacido el 17 de julio de 1962, DNI N.º: 330122196207170312.

Contenido notarial: PASAPORTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA

Se certifica por la presente que la fotocopia antecedente se conforma con el original del "PASAPORTE DE LA REPÚBLICA POPULAR CHINA" expedido por la Administración de Salida y Entrada del Ministerio de Seguridad Pública a Jie Jian'an en el 3 de enero de 2008, y que el original es verídico.

Notaría Dongfang de la Ciudad de Hangzhou de la Provincia de Zhejiang (Sello),

República Popular China

Notario: Xu Wei (Firma)

El 8 de mayo de 2014

4849933





CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGHAI



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 154/2014

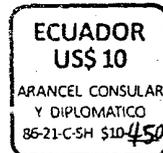
Quien suscribe MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en la Ciudad de SHANGHAI, CHINA, certifica que la firma de FEI WANG, VICE-JEFE SECCION DE LEGALIZACION OAE DE ZHEJIANG que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SHANGHAI, 22 de Mayo del 2014



Arancel Consular: III 15.7
Valor: US\$ 10,00

LEG<<91>> <<SHANGHAI>> <<SHS10-450>>



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no asume responsabilidad alguna este Consulado).

证明书

CERTIFICATE



中国国际贸易促进委员会暨中国国际商会
China Council for the Promotion of International Trade is China Chamber of International Commerce

中国国际贸易促进委员会



China Council for the Promotion of International Trade
China Chamber of International Commerce

证明书

CERTIFICATE

号码 No. 133301A0/34974

兹证明：在所附授权委托书上的杭州江河水电科技有限公司的印章和揭建安的签字属实。该西文译文与原文一致。

THIS IS TO CERTIFY THAT: The seal of Hangzhou Jianghe Hydro-electric Science and Technology Co., LTD and the Signature of Jie Jian an on the annexed Letter of Authorization are genuine. Its Spanish Version is in Conformity with its Original.

China Council for the Promotion
of International Trade

授权签字:

Authorized
Signature :

LU JUANJUAN

日期: 2013 年11月25日

(Date: NOV. 25, 2013)



授权委托书

编号：HZJHSQ012013

条款一：授权委托人

本文件授权委托方：杭州江河水电科技有限公司是一家依据中华人民共和国法律法规注册经营的公司，公司地址位于中国杭州市，公司法定代表揭建安，以下简称委托方。

条款二：授权委托内容

委托方：杭州江河水电科技有限公司，公司地址中国杭州市西湖区学院路102号6楼，杭州市工商行政管理局颁布的法人营业执照编号330100000151368。公司法定代表人兼董事长揭建安先生，中国人，高级工程师，已婚，地址：中国浙江杭州市雅仕苑10幢5单元402室，邮编310012。依据公司赋予的各项权限签发此授权委托书。被委托方：Byron Xavier Granda Loaiza先生，厄瓜多尔人，已婚，专业工程师，地址：厄瓜多尔基多市，身份证号1707373328。现依据杭州江河水电科技有限公司提供的本授权委托书代表该公司在厄瓜多尔共和国开展各项对公对私任务，包括明确公司厄瓜多尔子公司地址，为获得厄瓜多尔子公司税务登记证而填写表格，提交申请，完成税务各项手续。代表公司管理厄瓜多尔子公司内部事务及代表子公司与法院、检察院交涉司法及司法辖外事务、出席法庭并作证，代表公司与厄瓜多尔国际政府、省政府、市政府及各级主管部门、国有企业、合营企业、公共机构、私营机构、工会和工人联盟、国家或私营银行和金融机构及公证处进行交涉并处理相关事务，代表公司为子公司开展信息登记、提交申请、文件公证、提出复议和审议公司流程等各项活动；代表公司履行税务局各项要求的各项职责，提供文件资料，文件确认签字，代表公司接受各种文件，核销账户，签发收据或发票，提交任何类型的招标文件及相关商务技术文件，采取各类补救应急措施，发起申诉抗议，签署公司文书、参与各种会议、操作各类专项存款、签发各类保函，招聘及解雇员工、代表公司接受各种传票、通知、请求书，确认订单及采购合同，代表公司签署文簿、表格、章图、银行账户证明和资产负债表，依照厄瓜多尔法律法规要求发起子公司登记注册流程并代表公司与法院、法庭或政府主管部门对相关事务进行交涉，包括对法院、法庭或政府部门之要求进行回复、提交证明材料、对某些指控、判决、中标结果提供申



诉、抗议或上诉，代表回答咨询，应对处理各项纠纷以及行政司法诉讼，收取支付款项及发出预收款单。被授权人可以代表委托方子公司名义宣布对某些事务进行弃权、参与到任何类型的公共和私有项目招投标活动，代表子公司编制签署投标文件并提交标书及相关附属文件，代表公司与相关机构达成协议、终止或延续合作，被委托人还拥有足够的权限依照《厄瓜多尔民事管理法》第 44 章相关规定另行委托法律代理中介人员、与公共机构或国有公司签署或废除保险合同、销售采购合同、分包合同、租赁合同、融资合同等文件，也有权依据实际情况调整公司合同条款、报价和时间，代表公司销售采购人和固定或流动资产，进口或出口各类商品及污物，在厄瓜多尔共和国以厄瓜多尔本币或外币开设可担保或不可担保银行现金流账户或其他类型账户和投资账户，代表公司进行公司账户内部或外部转帐操作，代表公司签发、背书、接受或支付支票、汇票或类似票据，代表公司签署承诺书、代表公司在标书或备忘录等文件上确认签字，代表公司从事各类外汇交易业务，开设公司信用账户和其他必须的银行操作以确保委托方在厄瓜多尔子公司的正常运行。被委托人拥有充分的权限在厄瓜多尔共和国境内从事各类商务谈判及司法交涉相关事宜，特别是在需要现场出席参与答辩、法庭辩论和履行委托方厄瓜多尔各项职责的情况下，被委托人可代表公司签署厄瓜多尔共和国境内土建及电气工程所需施工物料设备进口和销售的相关商务文件和法律文件，被委托人还可为本委托书顺利履行而从事其他相关未特别注明的相关事务，不因本授权委托书暂未详细注明而对被委托人从事相关事务造成障碍。

第三章：有限期

本授权委托书为不定有效期文件。

杭州江河水电科技有限公司

法定代表人：

2013 年 11 月 20 日



Letter of Authorization

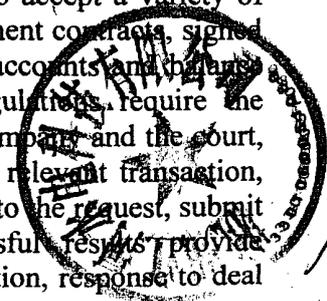
ID: HZJHSQ012013

Clause One: Client of Power of Attorney

Client of Power of Attorney of this document: Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd, registered in accordance with the laws and regulations of the People's Republic of China, located in Hangzhou, China. Legal representative: Jie Jian'an, hereinafter referred to as the Principal.

Clause two: Content of Power of Attorney

Principal: Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd. Company Address: Xue Yuan Road, No. 102, 6th Floor, Xihu District, Hangzhou, China, duly registered in Hangzhou Municipal Administration for Industry and Commerce under No. 330100000151368, Legal representative and chairman of the company Mr. Jie Jian'an, Chinese, senior engineer, married, Address: Hangzhou, Zhejiang China. zip code 310012 . According to the authority conferred by the company issuing the power of attorney. Entrustee: Byron Xavier Granda Loaiza, Ecuadorian, married, professional engineer, Address: Quito, Ecuador, ID number 1707373328 . Pursuant to Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd. provides the power of attorney on behalf of the company in the Republic of Ecuador to perform all required acts with all public or private agencies, Ecuador subsidiary companies including a clear address, in order to obtain a certificate of tax registration Ecuador subsidiary fill out the form, submit an application, complete all the formalities tax. On behalf of the subsidiary to manage the internal affairs, and negotiate with courts, prosecutors and judicial jurisdiction over foreign representations judicial affairs to attend court and testify on behalf of the company with the Ecuadorian international and provincial governments, municipal governments and authorities at all levels, public enterprises, joint ventures, public agencies, private sector, trade unions and workers' union, national or private banks and financial institutions and the notary office to negotiate and deal with related matters on behalf of the company as a subsidiary to carry out information registration, filing, documents notarized, and check the status of company processes and other activities; on behalf of the company to fulfill the requirements of the Inland Revenue Department 's various duties to provide documents, documents confirmed the signing , on behalf of the company to accept a variety of documents, verification accounts, issuing receipts or invoices, submit any type of tender documents and business-related technical documents, take all kinds of emergency remedial measures initiated by the complainant protested, sign company documents, participate in various conferences, operating various types of special deposits, issuing various types of guarantees, recruitment and dismissal of staff, on behalf of the company to accept a variety of summons, notice , the request to confirm the order and procurement contracts, signed on behalf of the company text books, tables, sketches , bank accounts and balance sheets proved in accordance with Ecuadorian laws and regulations, require the registration process initiated by and on behalf of a subsidiary company and the court, tribunal or government authorities make representations to the relevant transaction, including the court, tribunal or government departments to reply to the request, submit proof materials, for certain allegations, judgments, successful results, provide complaint, protest or appeal, the representative replied consultation, response to deal



with the dispute and administrative judicial proceedings to collect payments and issue receipts alone . Authorized person on behalf of the Principal Subsidiary may declare the name of abstaining on certain matters, to participate in any type of public and private projects bidding activities on behalf of the subsidiaries are prepared to sign the tender documents and submit their tenders and related ancillary documents, on behalf of the Company and related agency agreement, the termination or continuation of cooperation by the client also has sufficient permissions accordance with the" Ecuadorian civil Administration Law" the relevant provisions of Article 44 to name other legal representation intermediary entrusted with public agencies or state-owned companies signed or repeal the insurance contracts, sales purchases contracts, subcontracts, lease contracts, financing contracts and other documents, has the right to adjust the company based on the actual terms of the contract situation, quotes, and time, on behalf of the company sales and purchases of fixed or mobile assets, import or export of various commodities and dirt, in the Republic of Ecuador to Ecuador local currency or foreign currency creation of guarantee or non- guaranteed bank cash flow accounts or other types of accounts and investment accounts, on behalf of the company for corporate account internal or external transfer operations, on behalf of the company, endorse, accept or pay by check, money order, or similar Notes to sign an undertaking on behalf of the company, on behalf of the company memos and other documents in the tender or confirm the signing, on behalf of the company engaged in various foreign exchange business, the creation of corporate credit bank accounts and other necessary actions to ensure that the commissioning party the normal operation of a subsidiary in Ecuador. Be the principal has full authority in the territory of the Republic of Ecuador engaged in various business negotiations and judicial representations related matters, particularly in the field need to be present in the respondent, the court debate and fulfill the responsibilities of entrusted party in the case of Ecuador, the trustee can sign the documents on behalf of the company.

For civil work, electrical engineering materials and equipment required for the import and sale of construction related business documents and legal documents in Ecuador, the trustee can also engage in other related matters that have not been specially marked to make sure the power of attorney go smoothly, and should not be obstructed because the power of attorney has not been specified in detail while being engaged in related matters.

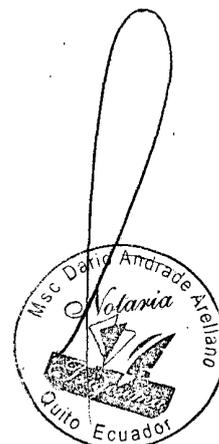
Clause Three: Validity

The power of attorney is a document with uncertain validity

Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd.

Legal Representative: Ji Jianan

Nov.20th, 2013



CARTA PODER

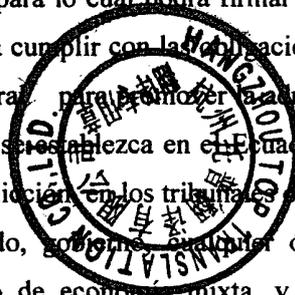
N.º: HZJHSQ012013

CláusulaPrimera.- COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento del presente poder general el señor JieJian'an en su calidad de Representante Legal de la Compañía Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd., una compañía organizada y existente bajo las leyes de China, con sede en la ciudad de Hangzhou, China, en adelante para efectos de este instrumento llamada "Mandante" o "Poderdante"

CláusulaSegunda.- PODER:

Por el presente instrumento de mandato, la compañía Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd., ubicada en Calle Xue Yuan, No. 102, Piso 6, Distrito Xihu, Ciudad de Hangzhou, China, debidamente registrada en el Administración de Industria y Comercio de la Ciudad de Hangzhou, bajo el N.º 330100000151368, en este acto representada por su Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva, JieJian'an, quienes de la nacionalidad china, Ingeniero Senior, casado, Domicilio: Apto. 5-402, Edif.10, Yashiyuan, Ciudad de Hangzhou, Zhejiang. C.P.: 310012, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, nombra y constituye como suficiente Apoderado al Señor Byron Xavier Granda Loaiza, en adelante "Apoderado" de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito - Ecuador, con cédula de ciudadanía N. 1707373328 a quien le confiere poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere para gestionar el proceso de domiciliación de la compañía Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd., en la República del Ecuador para lo cual podrá realizar todos los actos requeridos y comparecer ante toda entidad pública y/o privada hasta concretar dicha domiciliación, obtener el RUC y RUP de la Sucursal para lo cual podrá firmar formularios y obtener la clave en el Servicio de Rentas Internas para cumplir con las obligaciones tributarias y en el INCOP. Le confiere al Apoderado poder general para promover la administración en todas las áreas de la Poderdante y de la Sucursal que se establezca en el Ecuador y podrá ser representada en aquél país, en todo su territorio y jurisdicción en los tribunales o fuera de éstos, en cualquier instancia o Tribunal, delante del Estado, gobierno, cualquier órgano público nacional, regional o municipal, empresas públicas o de economía mixta, y cualquier otra institución pública o privada, instituciones bancarias y/o financieras, públicas o privadas, notarías, pudiendo por lo tanto, hacer inscripciones, firmar peticiones, escrituras públicas, requerimientos y todo tipo de documento y/o solicitud, impugnar documentos y documentos de licitación de cualquier tipo, interponer recursos, formular protestas, firmar actas, admitir y



despedir empleados, recibir citaciones, notificaciones, requerimientos, firmar órdenes de compra, firmar libros, formularios, croquis, cuentas y balances contables, el Apoderado tiene la facultad autorización para contestar demandas, presentar u objetar pruebas, oponer defensas, quejas, sentencias, adjudicaciones, contestar interrogatorios, recibir o tomar posesión para gestionar litigio, recibir pago y otorgar recibos previos, el Apoderado puede a nombre y por cuenta de la Sucursal de la Mandante, renunciar a derechos, participar de procesos de licitación de cualquier tipo y concursos públicos y privados, firmar y presentar propuestas y sus documentos integrantes, acordar, concordar, desistir, confesar, transigir, el Apoderado tiene las facultadas señaladas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, nombrar procurador judicial, celebrar y rescindir contratos y términos aditivos con órganos públicos o empresas públicas. El Apoderado tiene amplia facultad para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deben ser celebrados o realizados para que tengan efecto en el territorio de la República del Ecuador y especialmente para que pueda presentar y contestar demandas y ejecutar las obligaciones contraídas por la Sucursal de la Poderdante en Ecuador, pudiendo en fin practicar todos los demás actos que sean necesarios para el fiel e integral cumplimiento del presente mandato que no podrá ser delegado, a efectos que no sea la falta de autorización la que obstaculice el fiel cumplimiento del mismo.

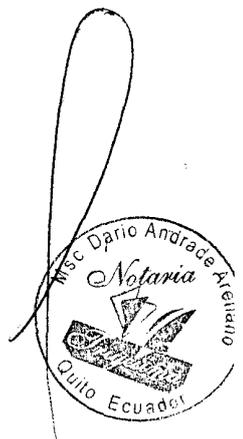
Cláusula Tercera.- CUANTÍA:

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd.

Representante Legal: Jie Jianan

El 20 de noviembre de 2013



证字第 13123269 号

兹证明前面文书上中国国际贸易促进委员会商事证明专用章(37)的印章和授权签字人 陆娟娟 的签字属实。

中华人民共和国外交部 (330)

年 月 二十八日 杭州

(330)

2343088



REPÚBLICA DEL ECUADOR



Ministerio de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGHAI

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 436/2013

Quien suscribe MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en la Ciudad de SHANGHAI, CHINA, certifica que la firma de DAN LIU, SUBDIRECTOR DE PASAPORTE Y VISA DE OAE ZHEJIANG que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

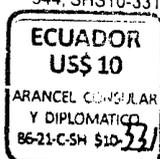
SHANGHAI, 29 de Noviembre del 2013


 MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES
 TERCER SECRETARIO VICECONSUL


Arancel Consular: III 15.8

Valor: US \$ 50,00

LEG<<56>><<SHANGHAI>><<SHS20-343, SHS20-344, SHS10-331>>



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no tiene responsabilidad alguna este Consulado.)

0000045

12345

公 证 书

中华人民共和国浙江省杭州市东方公证处



企业法人营业执照

(副本)

注册号 330100000151368 (1/1)

名称 杭州江河水电科技有限公司
 住所 杭州市西湖区学院路102号2号楼六楼
 法定代表人姓名 揭建安
 注册资本 贰仟万元
 实收资本 贰仟万元
 公司类型 有限责任公司
 经营范围

许可经营项目:制造:水利水电、机电设备和自动化系统设备(上述经营范围在批准的有效期限内方可经营)。
 一般经营项目:服务:水利水电、机电设备和自动化系统技术开发、设计及设备安装工程总承包,水利水电工程总承包及相关技术咨询、技术开发、技术服务【上述范围除承装(修、试)电力设施】;批发、零售:机电产品,机械配件,金属材料;货物进出口(法律法规禁止的项目除外,国家法律、法规限制的项目取得许可证后方可经营);其他无需报经审批的一切合法项目。(上述经营范围不含国家法律法规规定禁止、限制和许可经营的项目。)*

凡以上涉及许可证制度的凭证经营

成立日期 二〇一一年五月二十四日
 营业期限 自二〇一一年五月二十四日至二〇四一年五月二十三日

须知

1. 《企业法人营业执照》是企业法人资格和合法经营的凭证。
2. 《企业法人营业执照》分为正本和副本,正本和副本具有同等法律效力。
3. 《企业法人营业执照》正本应当置于住所的醒目位置。
4. 《企业法人营业执照》不得伪造、涂改、出租、出借、转让。
5. 登记事项发生变化,应当向公司登记机关申请变更登记,换领《企业法人营业执照》。
6. 每年三月一日至六月三十日,应当参加年度检验。
7. 《企业法人营业执照》被吊销后,不得开展与清算无关的经营活动。
8. 办理注销登记,应当交回《企业法人营业执照》正本和副本。
9. 《企业法人营业执照》遗失或者毁坏的,应当在公司登记机关指定的报刊上声明作废,申请补领。

年度检验情况

--	--	--	--

企业年检期限为3月1日至6月30日;成立日期属一季度的在三月份参检,属二、三、四季度的分别在四、五、六月份参检;如属分支机构的,应在所属企业通过年检后及时参检。企业注册、年检指南,可浏览 WZJIS.GOV.CN。(变更、注销、年检到凤起东路109号市工商分局办理)



二〇一三

年 月 日

0000046

公 证 书

(2013)浙杭东证字第 23214 号

申请人：杭州江河水电科技有限公司，住所：杭州市西湖区学院路102号2号楼六楼

法定代表人：揭建安，男，一九六二年七月十七日出生，
公民身份号码：330122196207170312

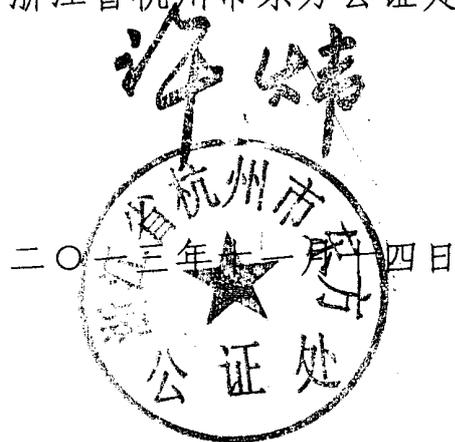
委托代理人：汪盛，男，一九八七年十二月十二日出生，
公民身份号码：330127198712121715

公证事项：企业法人营业执照（副本）

兹证明杭州市工商行政管理局于二〇一三年八月二十日发给杭州江河水电科技有限公司的《企业法人营业执照（副本）》的原件与前面的复印件相符，原件属实。

中华人民共和国浙江省杭州市东方公证处

公证员



LICENCIA COMERCIAL
DE PERSONA JURÍDICA EMPRESARIAL

(DUPLICADA)

Registro N.º: 330100000151368 (1/1)

Razón Social: Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd.
Domicilio Social: Calle de Xueyuan, N.º 102, Edif. 2, Piso 6, Distrito de Xihu,
Ciudad de Hangzhou.
Representante Legal: Jie Jian'an
Capital Registrado: RMB 20.000.000 yuanes
Capital Pagado: RMB 20.000.000 yuanes
Naturalidad Económica: S.R.L.

Alcance de Operación:

Ítems de operación autorizados: fabricación: equipos de energía hidroeléctrica, maquinaria y equipos electrónicos, y equipos de sistemas de automatización (el alcance arriba mencionado puede ser operado dentro del plazo válido aprobado).

Ítems de operación generales: servicio: desarrollo tecnológico de energía hidroeléctrica, maquinaria y equipos electrónicos, y sistemas de automatización, contratación general de diseño y obras de instalación de equipos, contratación general de obras de energía hidroeléctrica, y consultas técnicas, desarrollos técnicos y servicios técnicos relacionados [el alcance arriba mencionado es excepto contratación e instalación (mantenimiento, pruebas) de los equipos de electricidad]; venta al por mayor y al por menor: productos mecánicos y electrónicos, piezas de maquinaria, materiales metálicos; importación y exportación de mercancías (excepto los ítems prohibidos por leyes y reglamentos, los ítems limitados por leyes y reglamentos pueden operar después de obtener el permiso); otros ítems legales que no necesitan de autorización. (El alcance de operación arriba mencionado no incluye ítems prohibidos, limitados y de operación autorizados por leyes y reglamentos del país.)***

Gestionar con el permiso por los artículos arriba mencionados que conciernen al sistema de permiso

Fecha de Constitución: 24 de mayo de 2011

Plazo de Operación: Desde el 24 de mayo de 2011 hasta el 23 de mayo de 2041



0000047

ATENCIÓN

1. La *Licencia Comercial de Persona Jurídica Empresarial* le da garantía al titular para su calificación y operación.
2. La *Licencia Comercial de Persona Jurídica Empresarial* tiene una original y una duplicada, que son de igual efecto jurídico.
3. La original *Licencia Comercial de Persona Jurídica Empresarial* ha de ser colgado en sitios llamativos en el domicilio social.
4. La *Licencia Comercial de Persona Jurídica Empresarial* no será objeto de falsificar, alterar, alquilar, arrendar ni transferir.
5. En caso de modificaciones de esta Licencia el titular deberá solicitar ante el Registro Mercantil para modificar la inscripción y renovar esta Licencia.
6. El titular deberá aceptar la inspección anual durante el 1 de marzo y el 30 de junio al año.
7. En caso de ser revocada esta Licencia, el titular no podrá operar otros negocios más que trámites de liquidación.
8. El titular deberá devolver tanto el original como la copia de esta *Licencia Comercial de Persona Jurídica Empresarial* en caso de cancelar la inscripción.
9. En caso de pérdida o quedarse estropeada esta Licencia, el titular deberá publicar anuncios en prensa asignada por el Registro Mercantil antes de solicitar su re-expedición.

REGISTRO DE INSPECCIÓN ANUAL

Ejercicio del año 2012

[La inspección anual (7) de la Administración de Industria y Comercio de la Ciudad de Hangzhou]
(sello)

El 27 de agosto de 2013

El plazo de la inspección anual de la empresa es desde 1 de marzo hasta el 30 de junio; La empresa que la fecha de constitución es primer trimestre, participa la inspección de marzo; La empresa que la fecha de constitución es segundo, tercero y cuarto trimestre, participa separadamente la inspección de abril, mayo y junio; Si la empresa tiene las sucursales, debe participa la inspección anual a tiempo después de la inspección anual de su empresa tenedora. Puede ver web sitio WWW.HZAIC.GOV.CN por la guía de la inspección anual y registro de empresa.

(ir al N.º 109 de la Calle Este de Fengqi, la Administración de Industria y Comercio de la Ciudad)

(Administración de Industria y Comercio de la Ciudad de Hangzhou) (sello)

El 20 de agosto de 2013



ACTA NOTARIAL

(2013) Z.H.D.Z.Zi N.º 23214

Solicitante: Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd.
Domicilio: Calle de Xueyuan, N.º 102, Edif. 2, Piso 6, Distrito de Xihu, Ciudad de Hangzhou

Representante Legal: Jie Jian'an, de sexo masculino, nacido el 17 de julio de 1962, DNI N.º: 330122196207170312.

Agente: Wang Sheng, de sexo masculino, nacido el 12 de diciembre de 1987, DNI N.º: 330127198712121715.

Contenido notarial: LICENCIA COMERCIAL DE PERSONA JURÍDICA EMPRESARIAL (DUPLICADA).

Se certifica por la presente que la fotocopia antecedente se conforma con el original de la "LICENCIA COMERCIAL DE PERSONA JURÍDICA EMPRESARIAL (DUPLICADA)" expedida por la Administración de Industria y Comercio de la Ciudad de Hangzhou a la Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd. en el 20 de agosto de 2013, y que el original es verídico.

Notaría Dongfang de la Ciudad de Hangzhou de la Provincia de Zhejiang (Sello),

República Popular China

Notario: Xu Wei (Firma)

El 14 de noviembre de 2013

1140027839

0000048



REPÚBLICA DEL ECUADOR



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGHAI

LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 439/2013

Quien suscribe MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en la Ciudad de SHANGHAI, CHINA, certifica que la firma de DAN LIU, SUBDIRECTOR DE PASAPORTE Y VISA DE OAE ZHEJIANG que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es auténtica, a fin de que el indicado documento de fé pública en el Ecuador.

SHANGHAI, 29 de Noviembre del 2013



Arancel Consular: III 15.8
 Valor: US\$ 50,00

LEG<<56>> <<SHANGHAI>> <<SHS10-332, SHS20-349, SHS20-350>>



(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no exaume)



República del Ecuador

CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGHAI



Ministerio
de Relaciones Exteriores
y Movilidad Humana

SOLICITUD DE CERTIFICACION

Yo, **SHENG WANG**, de nacionalidad **CHINA**, de estado civil **Soltero**, **Pasaporte ordinario número 330127198712121715**, con domicilio en **102 XUEYUAN ROAD, XIHU DISTRICT / HANGZHOU, CHINA**, que, de acuerdo a la Carta de Mandato notariada número (2014) Z.H.D.Z.Zi No. 8954 de 12 de mayo de 2014 firmada por el señor Jie Jian'an, quien ostenta el cargo de Representante Legal en la compañía **Hangzhou Jianghe Hydro-electric Science and Technology Co., Ltd.** solicito la **Certificación de Existencia, Constitución Legal y Funcionamiento de la Compañía** cuyos datos son: Nombre o razón social: **Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd.**, nacionalidad: **china**, fecha de constitución: **24 de mayo de 2011**, número de registro: **330100000151368**, fecha de registro: **24 de mayo de 2011**, domicilio legal: **Calle de Xueyuan No. 102, Edificio 2, Piso 6, Distrito de Xihu, Ciudad de Hangzhou**, actividad: **Ítems de operación autorizados: fabricación equipos de energía hidroeléctrica, maquinaria y equipos electrónicos, y equipos de sistemas de automatización (el alcance arriba mencionado puede ser operado dentro del plazo válido aprobado). Ítems de operaciones generales: servicio: desarrollo tecnológico de energía hidroeléctrica, maquinaria y equipos electrónicos, y sistemas de automatización, contratación general de diseño y obras de instalación de equipos, contratación general de obras de energía hidroeléctrica, y consultas técnicas, desarrollos técnicos y servicios técnicos relacionados (el alcance arriba mencionado es excepto de contratación e instalación –mantenimiento, pruebas- de los equipos de electricidad); venta al por mayor y al por menor: productos mecánicos y electrónicos, piezas de maquinaria, materiales metálicos; importación y exportación de mercancías (excepto los ítems prohibidos por leyes y reglamentos, los ítems limitados por leyes y reglamentos pueden operar después de obtener el permiso); otros ítems legales que no necesitan de autorización. (El alcance de operación arriba mencionado no incluye ítems prohibidos, limitados y de operación autorizados por leyes y reglamentos del país); y cuyo representante legal es JIE JIAN'AN mas mediante Carta de Mandato notariada número (2014) Z.H.D.Z.Zi No. 8954 de 12 de mayo de 2014 autoriza a SHENG WANG la firma de la presente certificación . Con este propósito, presento los siguientes documentos de respaldo: **1. Carta de mandato notariada número (2014) Z.H.D.Z.Zi No. 8954, de 12 de mayo de 2014; 2. Licencia Comercial de Persona Jurídica Empresarial notariada; 3) Copia notariada de Estatuto Legal de la empresa en idioma chino y castellano; 4) Poder Especial en idioma inglés a favor de Byron Xavier Granda Loaiza; 5) Resolución notariada adoptada por el directorio de la compañía para abrir sucursal en Ecuador** y declaro, bajo juramento, que los datos proporcionados son verídicos. Para constancia, firmo al pie, en presencia del **TERCER SECRETARIO VICECONSUL** el **27 de mayo de 2014**.**

汪盛

SHENG WANG

USO OFICIAL

CERTIFICADO DE EXISTENCIA, CONSTITUCION LEGAL Y FUNCIONAMIENTO DE COMPAÑIA Nro. 3/2014

Quien suscribe certifica, sobre la base de la información proporcionada por el solicitante y de los documentos de respaldo presentados, y, de conformidad con las disposiciones de la Ley de Compañías y la Resolución de la Superintendencia de Compañías, que la compañía **Hangzhou Jianghe Hydro-electric Science and Technology Co., Ltd.**, está autorizada, de conformidad con sus estatutos, para operar en el exterior; igualmente que la compañía en referencia se encuentra a la fecha operando en





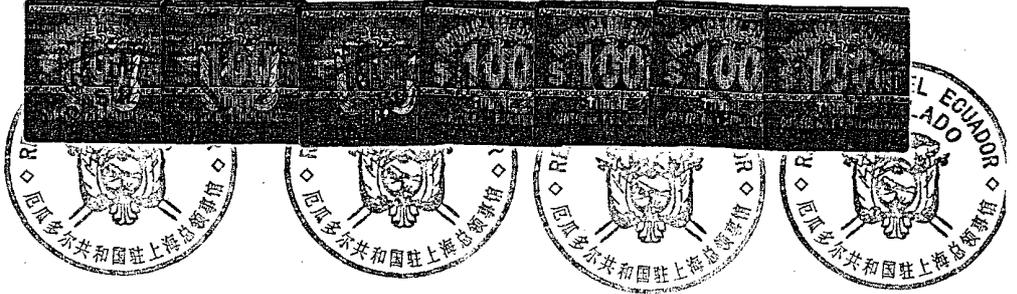
0000049

de país y que las actividades están conforme a su objetivo social.

Para constancia se firma el presente certificado en la ciudad de SHANGHAI, CHINA, el 27 de mayo de 2014.


MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: III 14.1
Valor: \$700,00



Quito, 31 de Octubre del 2013.

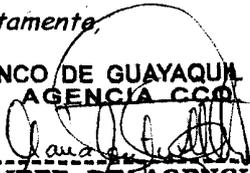
CERTIFICADO DE DEPOSITO EN CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL

Certificamos que hemos recibido en cuenta de Integración de Capital a nombre de la empresa "HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO. LTD."; con un valor de \$ 2, 000,00 (DOS MIL DOLARES CON 00/100 dólares de los Estados Unidos de América).

El valor correspondiente a este certificado será puesto en cuenta a disposición de los administradores de la nueva Compañía una vez que esta haya quedado debida y legalmente domiciliada, luego de que se presenten al Banco los documentos debidamente inscritos; y comunicación o certificado dirigido y conferido por la Superintendencia correspondiente que acredite que la Compañía ha terminado su trámite de domiciliación y pueda retirar el dinero depositado en la cuenta de Integración de Capital.

Si la referida Compañía no llegara a domiciliarse, el depósito efectuado en la cuenta especial de Integración de Capital, será reintegrado al (los) depositante (s), previa a la devolución del original de este certificado.

Atentamente,


BANCO DE GUAYAQUIL S.A.
AGENCIA CCO

JEFE DE AGENCIA
MARIA AUGUSTA CERDA
BANCO DE GUAYAQUIL
JEFE DE AGENCIA CAMARA DE COMERCIO

0000050

Escritura: 2014-17-01-30-P 0004406

RAZON DE PROTOCOLIZACION: A petición de la abogada Cristina Sánchez, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno del Foro de Abogados, el día de hoy en el registro de Escrituras públicas de la notaría a mi cargo, en ochenta y dos fojas útiles protocolizó la petición, Acta Notarial y documentos referentes al "LOS DOCUMENTOS LEGALIZADOS POR EL CONSUL ECUATORIANO LOS CUALES SON INHERENTES AL TRÁMITE DE DOMICIALIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA HANGZHOU HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO. LTD., ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA – RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA – NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL – COPIA DEL PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL – PODER – LICENCIA COMERCIAL – CERTIFICADO EMITIDO POR EL CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGAI – CERTIFICADO DE INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL".- EN QUITO A TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.- E.R.S.

EL NOTARIO


DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO

Msc. Dr. Darío Andrade Arellano
Notario



SE PROTOCOLIZO ANTE MI DOCTOR DARIO ANDRADE, NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO, "LOS DOCUMENTOS LEGALIZADOS POR EL CONSUL ECUATORIANO LOS CUALES SON INHERENTES AL TRÁMITE DE DOMICIALIZACIÓN DE LA COMPAÑÍA DE NACIONALIDAD CHINA HANGZHOU HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO. LTD., ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA - RESOLUCIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA - NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL - COPIA DEL PASAPORTE DEL REPRESENTANTE LEGAL - PODER - LICENCIA COMERCIAL - CERTIFICADO EMITIDO POR EL CONSUL GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGAI - CERTIFICADO DE INTEGRACIÓN DE LA CUENTA DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL", Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA CERTIFICADA. EN QUITO TRECE DE JUNIO DEL DOS MIL CATORCE.- E.R.S.

EL NOTARIO



DOCTOR DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON QUITO



RAZÓN:- Tome nota al margen de la respectiva protocolización de documentos referentes a la domiciliación de la compañía de nacionalidad china HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO.LTD., protocolizada ante mí, el trece de Junio del dos mil catorce; de la resolución No.-SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.0002768, de fecha quince de Julio del dos mil catorce, emitida por el doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, mediante la cual se califica de suficientes los documentos otorgados por el exterior y protocolizados; y, **AUTORIZA** el establecimiento de la sucursal en el Ecuador de la compañía antes mencionada, con esta marginación doy cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 2 de dicha resolución.- **Quito a, 18 de Julio del 2014.-**

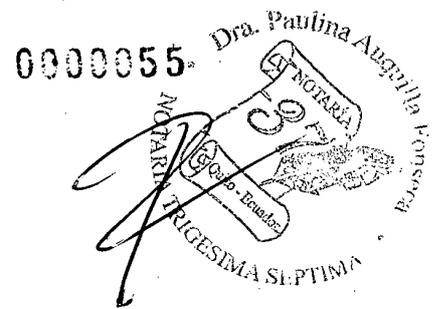
EL NOTARIO



**DR. DARIO ANDRADE ARELLANO
NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN QUITO**



*Msc. Dr. Dario Andrade Arellano
Notario*



DECLARACIÓN JURAMENTADA

QUE OTORGA:

BYRON XAVIER GRANDA LOAIZA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD.

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 2 COPIAS + 1 COPIA

F.G.

ESCRITURA NÚMERO 2014 - 17 - 01 - 37 - P 00

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy **CUATRO DE JULIO DEL DOS MIL CATORCE**, ante mi Doctora **PAULINA ALEXANDRA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO**, comparece: el señor **BYRON XAVIER GRANDA LOAIZA**, de estado civil casado, en su calidad de Apoderado Especial de la compañía **HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD.**, conforme al documento que se agrega a la presente.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, domiciliado y residente en este cantón Quito, legalmente capaz para

contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en este acto porque me ha presentado su documento identificador, cuya copia debidamente certificada se agrega a la presente; quien libre y voluntariamente concurre a realizar la siguiente declaración bajo juramento; previas las advertencias de Ley de la gravedad y responsabilidad del juramento y de las penas para el caso de incurrir en perjurio, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta que me entrega y cuyo texto transcribo literalmente a continuación: **SEÑOR NOTARIO (A):** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase insertar una en la que conste la siguiente declaración juramentada: **COMPARECIENTE:** Comparece de forma libre y voluntaria al otorgamiento de la presente declaración juramentada el señor **BYRON XAVIER GRANDA LOAIZA**, quien es de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, profesión Ingeniero Eléctrico, domiciliado en esta ciudad de Quito y lo hace en calidad de apoderado especial de la compañía Hangzhou Jianghe Hydro-electric Science & Technology Co., Ltd., conforme lo acredita con la copia certificada de su poder que se agrega como documento habilitante. **ANTECEDENTES:** La Compañía de nacionalidad china denominada Hangzhou Jianghe Hydro-electric Science & Technology Co., Ltda., se encuentra en proceso de domiciliación en el Ecuador y su trámite ha sido signado en la Superintendencia de Compañías con el número dos cinco uno cinco seis (25156). **DECLARACION JURAMENTADA:** Con el antecedente expuesto el señor Byron Xavier Granda Loaiza, en la calidad en la que comparece declara bajo juramento que la denominación de la compañía en proceso de domiciliación señalada en la cláusula de antecedentes es "HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD." y que esta denominación es la que utilizará para todos los actos en el territorio del Ecuador. **CUANTIA:** La cuantía

Notaría Trigesima Séptima



por su naturaleza es indeterminada: Usted señor Notario (a), se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda eleva a escritura pública y que la compareciente la aprueba en todas y cada una de sus partes, la misma que está firmada por la Abogada Cristina Sánchez B., con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil uno guión uno cuatro cuatro del Foro de Abogados.- En la celebración de la presente escritura pública se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída íntegramente que le fue, la misma al compareciente por mí la Notaria, se ratifica en la aceptación de su contenido y firma conmigo en unidad de acto, se incorpora al protocolo la presente escritura, de todo cuanto doy fe.-

BYRON XAVIER GRANDA LOAIZA

C.C. 1707373328 C.V. 007-0048

DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA.

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO

中国国际贸易促进委员会



China Council for the Promotion of International Trade
China Chamber of International Commerce

证明书

CERTIFICATE

号码 No. 133301A0/34974

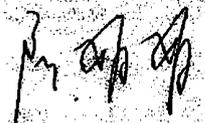
兹证明：在所附授权委托书上的杭州江河水电科技有限公司的印章和揭建安的签字属实。该西文译文与原文一致。

THIS IS TO CERTIFY THAT: The seal of Hangzhou Jianghe Hydro-electric Science and Technology Co., LTD and the Signature of Jie Jian an on the annexed Letter of Authorization are genuine. Its Spanish Version is in Conformity with its Original.

China Council for the Promotion
of International Trade

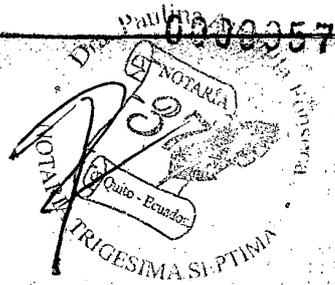
授权签字:

Authorized
Signature :


LU JUANJUAN

日期: 2013 年11月25日

(Date: NOV. 25, 2013)



授权委托书

编号: HZJHSQ012013

条款一: 授权委托人

本文件授权委托方: 杭州江河水电科技有限公司是一家依据中华人民共和国法律法规注册经营的公司, 公司地址位于中国杭州市, 公司法定代表揭建安, 以下简称委托方。

条款二: 授权委托内容

委托方: 杭州江河水电科技有限公司, 公司地址中国杭州市西湖区学院路102号6楼, 杭州市工商行政管理局颁布的法人营业执照编号 330100000151368。公司法定代表人兼董事长揭建安先生, 中国人, 高级工程师, 已婚, 地址: 中国浙江杭州市雅仕苑10幢5单元402室, 邮编 310012。依据公司赋予的各项权限签发此授权委托书。被委托方: Byron Xavier Granda Loaiza 先生, 厄瓜多尔人, 已婚, 专业工程师, 地址: 厄瓜多尔基多市, 身份证号 1707373328。现依据杭州江河水电科技有限公司提供的本授权委托书代表该公司在厄瓜多尔共和国开展各项对公对私任务, 包括明确公司厄瓜多尔子公司地址, 为获得厄瓜多尔子公司税务登记证而填写表格, 提交申请, 完成税务各项手续。代表公司管理厄瓜多尔子公司内部事务及代表子公司与法院、检察院交涉司法及司法辖外事务, 出席法庭并作证, 代表公司与厄瓜多尔国际政府、省政府、市政府及各级主管部门、国有企业、合营企业、公共机构、私营机构、工会和工人联盟、国家或私营银行和金融机构及公证处进行交涉并处理相关事务, 代表公司为子公司开展信息登记、提交申请、文件公证、提出复议和审议公司流程等各项活动; 代表公司履行税务局各项要求的各项职责, 提供文件资料, 文件确认签字, 代表公司接受各种文件, 核销账户, 签发收据或发票, 提交任何类型的招标文件及相关商务技术文件, 采取各类补救应急措施, 发起申诉抗议, 签署公司文书、参与各种会议, 操作各类专项存款、签发各类保函, 招聘及解雇员工, 代表公司接受各种传票通知、请求书, 确认订单及采购合同, 代表公司签署文簿、表格、草图、银行账户证明和资产负债表, 依照厄瓜多尔法律法规要求发起子公司登记注册流程并代表公司与法院、法庭或政府主管部门对相关事务进行交涉, 包括对法院、法庭或政府部门之要求进行回复、提交证明材料、对某些指控、判决、中标结果提供申



诉、抗议或上诉，代表回答咨询，应对处理各项纠纷以及行政司法诉讼，收取支付款项及发出预收款单。被授权人可以代表委托方子公司名义宣布对某些事务进行弃权、参与到任何类型的公共和私有项目招投标活动，代表子公司编制签署投标文件并提交标书及相关附属文件，代表公司与相关机构达成协议、终止或延续合作，被委托人还拥有足够的权限依照《厄瓜多尔民事管理法》第 44 章相关规定另行委托法律代理中介人员、与公共机构或国有公司签署或废除保险合同、销售采购合同、分包合同、租赁合同、融资合同等文件，也有权依据实际情况调整公司合同条款、报价和时间，代表公司销售采购人和固定或流动资产，进口或出口各类商品及污物，在厄瓜多尔共和国以厄瓜多尔本币或外币开设可担保或不可担保银行现金流账户或其他类型账户和投资账户，代表公司进行公司账户内部或外部转帐操作，代表公司签发、背书、接受或支付支票、汇票或类似票据，代表公司签署承诺书、代表公司在标书或备忘录等文件上确认签字，代表公司从事各类外汇交易业务，开设公司信用账户和其他必须的银行操作以确保委托方在厄瓜多尔子公司的正常运行。被委托人拥有充分的权限在厄瓜多尔共和国境内从事各类商务谈判及司法交涉相关事宜，特别是在需要现场出席参与答辩、法庭辩论和履行委托方厄瓜多尔各项职责的情况下，被委托人可代表公司签署厄瓜多尔共和国境内土建及电气工程所需施工物料设备进口和销售的相关商务文件和法律文件，被委托人还可为本委托书顺利履行而从事其他相关未特别注明的相关事务，不因本授权委托书暂未详细注明而对被委托人从事相关事务造成障碍。

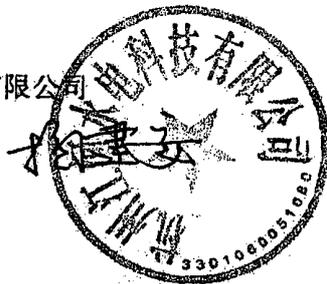
第三章：有限期

本授权委托书为不定有效期文件。

杭州江河水电科技有限公司

法定代表人：

2013 年 11 月 20 日



Letter of Authorization

ID: HZJHSC012013

Dra. Paulina Augustina
TRICENTENARIO
MA SEPTIMA
58

Clause One: Client of Power of Attorney

Client of Power of Attorney of this document: Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd, registered in accordance with the laws and regulations of the People's Republic of China, located in Hangzhou, China. Legal representative: Jie Jian'an, hereinafter referred to as the Principal.

Clause two: Content of Power of Attorney

Principal: Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd. Company Address: Xue Yuan Road, No. 102, 6th Floor, Xihu District, Hangzhou, China, duly registered in Hangzhou Municipal Administration for Industry and Commerce under No. 330100000151368, Legal representative and chairman of the company Mr. Jie Jian'an, Chinese, senior engineer, married, Address: Hangzhou, Zhejiang China. zip code 310012. According to the authority conferred by the company issuing the power of attorney. Entrustee: Byron Xavier Granda Loaiza, Ecuadorian, married, professional engineer, Address: Quito, Ecuador, ID number 1707373328. Pursuant to Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd. provides the power of attorney on behalf of the company in the Republic of Ecuador to perform all required acts with all public or private agencies, Ecuador subsidiary companies including a clear address, in order to obtain a certificate of tax registration Ecuador subsidiary fill out the form, submit an application, complete all the formalities tax. On behalf of the subsidiary to manage the internal affairs, and negotiate with courts, prosecutors and judicial jurisdiction over foreign representations judicial affairs to attend court and testify on behalf of the company with the Ecuadorian international and provincial governments, municipal governments and authorities at all levels, public enterprises, joint ventures, public agencies, private sector, trade unions and workers' union, national or private banks and financial institutions and the notary office to negotiate and deal with related matters on behalf of the company as a subsidiary to carry out information registration, filing, documents notarized, and check the status of company processes and other activities; on behalf of the company to fulfill the requirements of the Inland Revenue Department's various duties to provide documents, documents confirmed the signing, on behalf of the company to accept a variety of documents, verification accounts, issuing receipts or invoices, submit any type of tender documents and business-related technical documents, take all kinds of emergency remedial measures initiated by the complainant protested, sign company documents, participate in various conferences, operating various types of special deposits, issuing various types of guarantees, recruitment and dismissal of staff, on behalf of the company to accept a variety of summons, notice, the request to confirm the order and procurement contracts, signed on behalf of the company text books, tables, sketches, bank accounts and balance sheets proved in accordance with Ecuadorian laws and regulations, require the registration process initiated by and on behalf of a subsidiary company and the court tribunal or government authorities make representations to the relevant transaction, including the court, tribunal or government departments to reply to the request, submit proof materials, for certain allegations, judgments, successful results, provide complaint, protest or appeal, the representative replied consultation, response to deal

with the dispute and administrative judicial proceedings to collect payments and issue receipts alone. Authorized person on behalf of the Principal Subsidiary may declare the name of abstaining on certain matters, to participate in any type of public and private projects bidding activities on behalf of the subsidiaries are prepared to sign the tender documents and submit their tenders and related ancillary documents, on behalf of the Company and related agency agreement, the termination or continuation of cooperation by the client also has sufficient permissions accordance with the "Ecuadorian civil Administration Law" the relevant provisions of Article 44 to name other legal representation intermediary entrusted with public agencies or state-owned companies signed or repeal the insurance contracts, sales purchases contracts, subcontracts, lease contracts, financing contracts and other documents, has the right to adjust the company based on the actual terms of the contract situation, quotes, and time, on behalf of the company sales and purchases of fixed or mobile assets, import or export of various commodities and dirt, in the Republic of Ecuador to Ecuador local currency or foreign currency creation of guarantee or non-guaranteed bank cash flow accounts or other types of accounts and investment accounts, on behalf of the company for corporate account internal or external transfer operations, on behalf of the company, endorse, accept or pay by check, money order, or similar Notes to sign an undertaking on behalf of the company, on behalf of the company memos and other documents in the tender or confirm the signing, on behalf of the company engaged in various foreign exchange business, the creation of corporate credit bank accounts and other necessary actions to ensure that the commissioning party the normal operation of a subsidiary in Ecuador. Be the principal has full authority in the territory of the Republic of Ecuador engaged in various business negotiations and judicial representations related matters, particularly in the field need to be present in the respondent, the court debate and fulfill the responsibilities of entrusted party in the case of Ecuador, the trustee can sign the documents on behalf of the company.

For civil work, electrical engineering materials and equipment required for the import and sale of construction related business documents and legal documents in Ecuador, the trustee can also engage in other related matters that have not been specially marked to make sure the power of attorney go smoothly, and should not be obstructed because the power of attorney has not been specified in detail while being engaged in related matters.

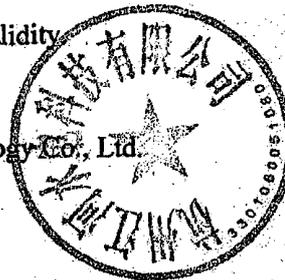
Clause Three: Validity

The power of attorney is a document with uncertain validity.

Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd.

Legal Representative: Ji Jianan

Nov.20th, 2013



CARTA PODER

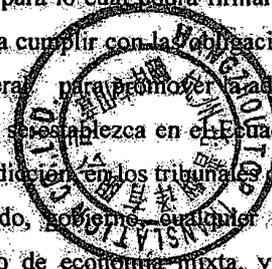
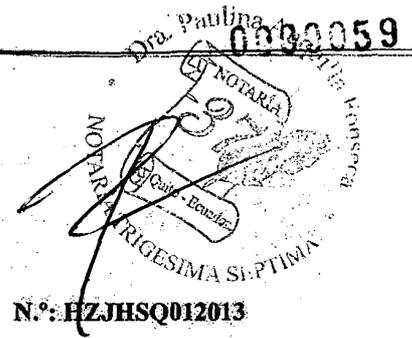
N.º: HZJHSQ012013

Cláusula Primera.- COMPARECIENTE:

Comparece al otorgamiento del presente poder general el señor JieJian'an en su calidad de Representante Legal de la Compañía Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd., una compañía organizada y existente bajo las leyes de China, con sede en la ciudad de Hangzhou, China, en adelante para efectos de este instrumento llamada "Mandante" o "Poderdante"

Cláusula Segunda.- PODER:

Por el presente instrumento de mandato, la compañía Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd., ubicada en Calle Xue Yuan, No. 102, Piso 6, Distrito Xihu, Ciudad de Hangzhou, China, debidamente registrada en el Administración de Industria y Comercio de la Ciudad de Hangzhou, bajo el N.º 330100000151368, en este acto representada por su Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva, JieJian'an, quienes de la nacionalidad china, Ingeniero Senior, casado, Domicilio: Apto. 5-402, Edif.10, Yashiyuan, Ciudad de Hangzhou, Zhejiang, C.P.: 310012, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, nombra y constituye como suficiente Apoderado al Señor Byron Xavier Granda Loaiza, en adelante "Apoderado" de nacionalidad ecuatoriana, estado civil casado, profesión ingeniero, domiciliado en la ciudad de Quito - Ecuador, con cédula de ciudadanía N. 1707373328 a quien le confiere poder general amplio y suficiente cual en derecho se requiere para gestionar el proceso de domiciliación de la compañía Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd., en la República del Ecuador para lo cual podrá realizar todos los actos requeridos y comparecer ante toda entidad pública y/o privada hasta concretar dicha domiciliación, obtener el RUC y RUP de la Sucursal para lo cual podrá firmar formularios y obtener la clave en el Servicio de Rentas Internas para cumplir con las obligaciones tributarias y en el INCOPI. Le confiere al Apoderado poder general para promover la administración en todas las áreas de la Poderdante y de la Sucursal que se establezca en el Ecuador y podrá ser representada en aquel país, en todo su territorio y jurisdicción en los tribunales o fuera de éstos, en cualquier instancia o Tribunal, delante del Estado, gobierno, cualquier órgano público nacional, regional o municipal, empresas públicas o de economía mixta, y cualquier otra institución pública o privada, instituciones bancarias y/o financieras, públicas o privadas, notarias, pudiendo por lo tanto, hacer inscripciones, firmar peticiones, escrituras públicas, requerimientos y todo tipo de documento y/o solicitud, impugnar documentos y documentos de licitación de cualquier tipo, interponer recursos, formular protestas, firmar actas, admitir y



de recibir empleados, recibir citaciones, notificaciones, requerimientos, firmar órdenes de compra, firmar libros, formularios, croquis, cuentas y balances contables, el Apoderado tiene la facultad de autorización para contestar demandas, presentar u objetar pruebas, oponer defensas, quejas, sentencias, adjudicaciones, contestar interrogatorios, recibir o tomar posesión para gestionar litigio, recibir pago y otorgar recibos previos, el Apoderado puede a nombre y por cuenta de la Sucursal de la Mandante, renunciar a derechos, participar de procesos de licitación de cualquier tipo y concursos públicos y privados, firmar y presentar propuestas y sus documentos integrantes, acordar, concordar, desistir, confesar, transigir, el Apoderado tiene las facultades señaladas en el artículo 44 del Código de Procedimiento Civil Ecuatoriano, nombrar procurador judicial, celebrar y rescindir contratos y términos aditivos con órganos públicos o empresas públicas. El Apoderado tiene amplia facultad para realizar todos los actos y negocios jurídicos que deben ser celebrados o realizados para que tengan efecto en el territorio de la República del Ecuador y especialmente para que pueda presentar y contestar demandas y ejecutar las obligaciones contraídas por la Sucursal de la Poderdante en Ecuador, pudiendo en fin practicar todos los demás actos que sean necesarios para el fiel e integral cumplimiento del presente mandato que no podrá ser delegado, a efectos que no sea la falta de autorización la que obstaculice el fiel cumplimiento del mismo.

Cláusula Tercera.- CUANTÍA:

La cuantía por su naturaleza es indeterminada.

Hangzhou Jianghe Hydro-Electric Science & Technology Co., Ltd.

Representante Legal: Jie Jianan

El 20 de noviembre de 2013



Dra. Paulina Augustin

认字第 19123269 号

兹证明前面文书上中国国际贸易促进委员会商事证明专用章(37)的印章和授权签字人 陆娟娟 的签字属实。

中华人民共和国外交部 (330)

二〇一三年十一月二十八日 杭州

2343088



CONSULADO GENERAL DEL ECUADOR EN SHANGHAI



LEGALIZACIÓN DE FIRMA N° 436/2013

Quien suscribe MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES, TERCER SECRETARIO VICECONSUL en la Ciudad de SHANGHAI, CHINA, certifica que la firma de DAN LIU, SUBDIRECTOR DE PASAPORTE Y VISA DE OAE ZHEJIANG que aparece en este documento original, es la misma que consta en los registros de este Consulado por lo tanto, certifica que es autentica, a fin de que el indicado documento de fé publica en el Ecuador.

SHANGHAI, 29 de Noviembre del 2013

Maria Gabriela Fernandez Gavilanes

MARIA GABRIELA FERNANDEZ GAVILANES
TERCER SECRETARIO VICECONSUL

Arancel Consular: III 15.8
Valor: US \$ 50.00

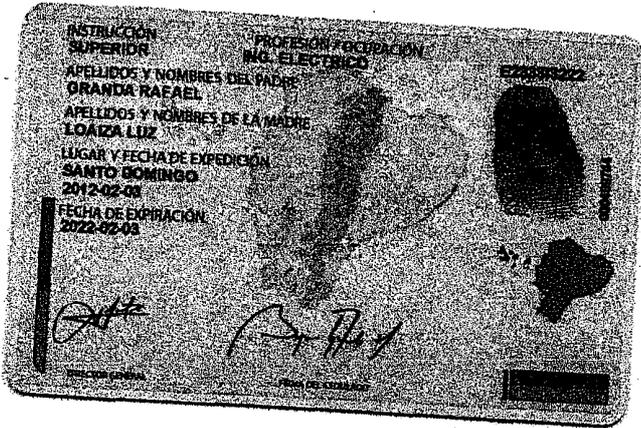
ECUADOR
US\$ 20
ARANCEL CONSULAR
DE ZI CSH 320/12

ECUADOR
US\$ 20
ARANCEL CONSULAR
Y DIPLOMATICO
DE ZI CSH 320/12

ECUADOR
US\$ 10
ARANCEL CONSULAR
Y DIPLOMATICO
DE ZI CSH 320/12

LEG<<56>><<SHANGHAI>><<SHS20-343, SHS20-344, SHS10-331>>

(La presente Autenticación no se refiere al contenido del presente documento, sobre cuyo texto no tiene responsabilidad alguna este Consulado.)



Byron Xavier



NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
FACTURA N°
Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, se
fe que el documento que en 15 foja(s) antecede, es FIEL COPIA
DEL ORIGINAL que me fue presentado para este efecto y así
seguido devolví al interesado en 04-07-2014.

Quito, a
Paulina Auquilla Fonseca
Dra. Paulina Auquilla Fonseca
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO

Se otorgó ante mí Doctora PAULINA AUQUILLA FONSECA, NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la DECLARACIÓN JURAMENTADA, firmada y sellada en Quito, a cuatro de julio del dos mil catorce.-

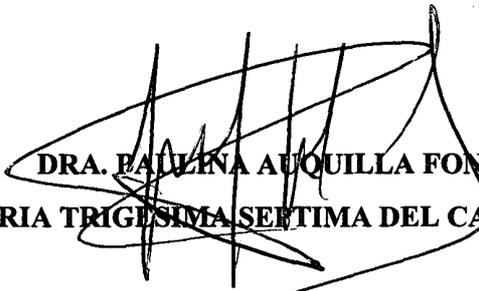
Paulina Auquilla Fonseca
DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA
NOTARIA TRIGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN QUITO



Notaría Trigésima Séptima

0000061

RAZÓN: Al margen de la escritura pública de DECLARACIÓN JURAMENTADA: QUE OTORGA: BYRON XAVIER GRANDA LOAIZA EN SU CALIDAD DE APODERADO ESPECIAL DE LA COMPAÑÍA HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD., celebrada ante mí, el 04 de julio del 2014.- **TOMO NOTA:** De la resolución de la Superintendencia de Compañías No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.2768, de 15 de julio del 2014, la cual Califica de suficientes los documentos otorgados en el exterior y protocolizados en la Notaría Trigésima del Distrito Metropolitano de Quito, el 13 de junio del 2014; autoriza el establecimiento de la sucursal en el Ecuador a la compañía Extranjera HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD., de nacionalidad china; y, califica de suficiente el Poder otorgado por el Representante Legal y Presidente de la Junta Directiva de la Compañía, a favor del Ingeniero Byron Xavier Granda Loaiza, de nacionalidad ecuatoriana.- Quito, a dieciséis de junio del dos mil catorce.-


DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO.



Dra. Paulina Auquilla Fonseca
Quito - Ecuador

Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 45808

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

0000062

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)

NÚMERO DE REPERTORIO:	29505
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	01/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2806
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

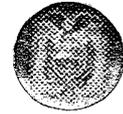
NO APLICA

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	DOMICILIACIÓN DE COMPAÑÍA CON PODER (CONSTITUIDA EN PAÍS EXTRANJERO QUE NEGOCIE EN ECUADOR)
FECHA ESCRITURA:	13/06/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TRIGESIMA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-2768
FECHA RESOLUCIÓN:	15/07/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO. LTD.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

NO APLICA



5. DATOS ADICIONALES:

PROTOCOLIZACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE SUCURSAL Y DECLARACIÓN JURAMENTADA QUE OTORGA EL SR. BYRON XAVIER GRANDA LOAIZA COMO APODERADO ESPECIAL DE LA CIA. HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO.,LTD., ANTE LA NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL D.M.Q., DRA. PAULINA AUQUILLA FONSECA, DE 04 DE JULIO DEL 2014.

0000063

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 1 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

AB. MARCO LEON SANTAMARIA - (DELEGADO POR RESOLUCIÓN N° 002-RMQ-2014)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N°56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

0000066


**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**
FORMULARIO PARA REGISTRO DE DIRECCIÓN DOMICILIARIA

RAZON O DENOMINACIÓN SOCIAL:		HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO. LTD.	
EXPEDIENTE:		RUC:	NACIONALIDAD: CHINA
NOMBRE COMERCIAL:		HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENTE & TECHNOLOGY CO. LTD.	
DOMICILIO LEGAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: PUEMBO	
DOMICILIO POSTAL			
PROVINCIA: PICHINCHA	CANTÓN: QUITO	CIUDAD: PUEMBO	
PARROQUIA: PUEMBO	BARRIO: ARRAYANES	CIUDELA: ARRAYANES	
CALLE: VIA LOS ARRAYNES	NÚMERO: B- 29	INTERSECCIÓN/MANZANA:	
CONJUNTO: ARRAYANES	BLOQUE:	KM.:	
CAMINO:	EDIFICIO/CENTRO COMERCIAL:	OFICINA No.:	
CASILLERO POSTAL:	TELÉFONO 1:	TELÉFONO 2:	
SITIO WEB:	CORREO ELECTRÓNICO 1: bgranda@bgener.com	CORREO ELECTRÓNICO 2:	
CELULAR: 991937789	FAX:		
REFERENCIA UBICACIÓN: CONJUNTO ARRAYANES			
NOMBRE REPRESENTANTE LEGAL: BYRON XAVIER GRANDA LOAIZA			
NÚMERO DE CÉDULA DE CIUDADANÍA: 1707373328			

Declaro bajo juramento la veracidad de la información proporcionada en este formulario y Autorizo a la Superintendencia de Compañías a efectuar las averiguaciones pertinentes para comprobar la autenticidad de esta información y; acepto que en caso de que el contenido presente no corresponda a la verdad, esta Institución aplique las sanciones de ley.

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Nota: el presente formulario no se aceptará con enmendaduras o tachones.

VA-01.2.1.4-F1



Factura No. 001-007-002116048
 Autorización SRI: 1114100015
 Fecha de autorización: 03/01/2014
 Válida hasta: 03/01/2015
 Fecha de Emisión: 17/07/2014

No. de Control: 152437423-05
 Valor a pagar: 53.17
 Fecha de Vencimiento: 08/08/2014

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1524374-0 GRANDA LOAIZA BYRON XAVIER
 Código Único Eléctrico Nacional: 1401524374 Cédula / R.U.C.: 1707373328 Código Postal: 00000000
 Dirección servicio: VIA LOS ARRAYANES B-29 PUEMBO CONJ. LOS ARRAYANES
 Plan/Geocódigo: 63 02-12-085-2520 Tarifa: 205-Residencial (Baja Tension) 17/07/2014 1
 Provincia - Cantón - Parroquia: PICHINCHA - DISTRITO METROPOLITANO QUITO - PUEMBO
 Dirección notificación: Domicilio

1. FACTURACIÓN SERVICIO ELÉCTRICO Y ALUMBRADO PÚBLICO

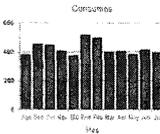
Medidor: 211461-HEX-AT Factor multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Desde: 16/06/2014 Hasta: 14/07/2014 Dias Facturados: 28 Tipo consumo: Leído
 Factor Potencia: 1.00 Penalización Fp: 0.000000 Factor Corrección: 1.00

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	25926.00	25532.00	394 kWh		35.86

VALOR CONSUMO: 35.86
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO SOLIDARIO 3.73
 I.V.A. (0%) 6.00
SUBTOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (SE): 41.00
 SERV ALUM PUB 3.17
SUBTOTAL ALUMBRADO PÚBLICO (AP): 3.17
TOTAL SE Y AP (1): 44.17

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO
 DILIGENCIA N° 2014-17-01-37-D
 FOLIO N°
 Conforme lo dispuesto por el Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de fecha 18 de mayo de 2014, se otorga la presente diligencia en la que el documento que en la presente se menciona, fue suscrito y presentado para este efecto y se le otorga el presente registro de conformidad con el artículo 18 numeral 5 de la Ley Notarial, de fecha 18 de mayo de 2014, en la ciudad de QUITO, a las 16:00 horas del día 17 de Julio de 2014.
 Dña. Patricia Anguilla Fonseca
 NOTARIA TRIGESIMA SEPTIMA DEL CANTON QUITO



2. VALORES PENDIENTES

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES	0.00



Factura No. 001-007-002116048
 Autorización SRI: 1114100015
 Fecha de autorizac: 03/01/2014
 Válida hasta: 03/01/2015

SUMINISTRO: 1524374-0
 GRANDA LOAIZA BYRON XAVIER
 No. de Control: 152437423-05
 Valor a pagar: 53.17

Factura No. 001-007-002116048
 Autorización SRI: 1114100015
 Fecha de autorización: 03/01/2014
 Válida hasta: 03/01/2015

Fecha de Emisión: 17/07/2014

INFORMACIÓN DEL CONSUMIDOR

SUMINISTRO: 1524374-0 Cédula / R.U.C.: 1707373328
 GRANDA LOAIZA BYRON XAVIER
 No. de Control: 152437423-05
 Dirección servicio: VIA LOS ARRAYANES B-29 PUEMBO CONJ. LOS ARRAYANES

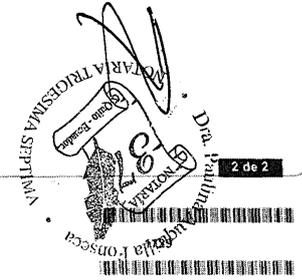
3. RECAUDACIÓN TERCEROS

ESTOS VALORES NO FORMAN PARTE DE LOS INGRESOS DE LA EMPRESA ELÉCTRICA

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.70
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	7.30
RECAUDACIÓN TERCEROS (3)		9.00

TOTAL A PAGAR	
Servicio Eléctrico y Alumbrado Público(1):	44.17
Valores Pendientes (2):	0.00
Recaudación Terceros (3):	9.00
TOTAL (1 + 2 + 3):	53.17

Pagar hasta: 08/08/2014





**SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
Y VALORES**



0000069

**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS Y VALORES**

22896

Oficio nro. SCV-IRQ-DRASD-SAS-2014-085-OF

Quito D.M., 25 AGO 2014

Asunto: Trámite No. 25156

Señor Gerente
BANCO DE GUAYAQUIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Me permito informarle que la domiciliación de la compañía extranjera de nacionalidad china, **HANGZHOU JIANGHE HYDRO-ELECTRIC SCIENCE & TECHNOLOGY CO., LTD.**, ha sido aprobada por esta Institución mediante Resolución No. SCV.IRQ.DRASD.SAS.2014.2768 de 15 de julio del 2014.

En tal virtud, puede el Banco de su gerencia, entregar los valores depositados en la "Cuenta de Integración de Capital" de esa compañía, al apoderado de la misma.

Particular que comunico a usted para los fines pertinentes.

Atentamente,

Ab. Felipe Oleas Sandoval
**SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO**

MGA